DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL
ÁREA DE TERRITORIO
2025

Urretxuko Udala

Iparragirre, 20
20700 Urretxu (Gipuzkoa)

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DE URRETXUKO UDALA 3

1.1. DESCRIPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO 3
1.2. UBICACIÓN DE LAS INTALACIONES DE URRETXUKO UDALA 5
1.3. ORGANIGRAMA 6

2. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN 7

2.1. POLITICA AMBIENTAL DE URRETXUKO UDALA 7
2.2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 8
2.3 ALCANCE 9

3. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN 12

3.1. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN 12
3.1.1. Compresión de la organización y su contexto 12
3.1.2. Compresión de las partes interesadas y sus necesidades o expectativas 12
3.2. PLANIFICACIÓN 12
3.2.1. Aspectos ambientales 12
3.2.2. Requisitos Legales y otros requisitos 23
3.2.3. Planificación de acciones 24

4. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL 24

5. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 24

5.1. PLAN DE MEJORA AMBIENTAL AÑO 2025 24
5.2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORA AMBIENTAL AÑO 2025 26
5.3 PLAN DE MEJORA AMBIENTAL AÑO 2026 31
5.4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA SECTORIALES 32

6. EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN 33

6.1. DATOS REFERENTES A EFICIENCIA ENERGETICA 33
6.1.1. Consumo de Energía Eléctrica y Gas Natural 33
6.1.2. Consumo de Combustibles 34
6.1.3. Consumo total de Energía 35
6.1.4. Consumo total de Energía Renovable 35
6.1.5. Generación de Energía Renovable 36
6.2. DATOS REFERENTES A EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES 36
6.2.1. Consumo de Papel (A4 +A3) 36
6.2.2. Consumo de Tóner 37
6.2.3. Consumo másico anual de los distintos materiales utilizados 38
6.3. DATOS REFERENTES AL CONSUMO DE AGUA 38
6.4. DATOS REFERENTES A RESIDUOS 39
6.4.1. Generación Residuos No Peligrosos 39
6.4.2. Generación Residuo de Papel y Cartón 39
6.4.3. Generación Residuos Envases 40
6.4.4. Generación Residuos Restos (Basura) 40
6.4.5. Generación Residuos Orgánicos 41
6.4.6. Generación Residuos Peligrosos 42
6.4.7. Generación Total Anual de Residuos 42
6.5. BIODIVERSIDAD. OCUPACIÓN DEL SUELO 42
6.5.1. Uso total del suelo de la Casa Consistorial 42
6.5.2 Superficie sellada de la Casa Consistorial 43
6.5.3 Superficie orientada a la naturaleza de la Casa Consistorial 43
6.5.4 Superficie exterior orientada a la naturaleza (m^2/ habitante) 43
6.6. DATOS REFERENTES A EMISIONES 44
6.6.1. Emisiones de NO_x 46

6.6.2. Emisiones de SO_2 ... 47
6.6.3. Emisiones de PM10 ... 47
6.6.4. Emisiones totales (NOx + SO_2 + PM10) ... 48
6.6.5. Emisiones de Gases Efecto Invernadero (CO_2e) ... 49
6.7. DATOS REFERENTES AL CONSUMO DE ENERGÍA DE LA CIUDADANÍA ... 49
6.8. DATOS REFERENTES AL CONSUMO DE AGUA DE LA CIUDADANÍA ... 50
6.9. DATOS REFERENTES A LA GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS POR LA CIUDADANÍA ... 51
6.10. DATOS REFERENTES A LA GENERACIÓN TOTAL DE EMISIONES GEI DEL MUNICIPIO ... 51

7 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL Y PARÁMETROS COMPARATIVOS DE EXCELENCIA ... 52

7.1 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA OFICINAS SOSTENIBLES ... 52
7.1.1 Gestión y minimización del consumo de energía ... 52
7.1.2 Gestión y minimización del consumo de agua ... 53
7.1.3 Gestión y minimización de la generación de residuos ... 54
7.1.4 Minimizar el uso de papel de oficina y material fungible ... 55
7.1.5 Reducir al mínimo el impacto ambiental de los desplazamientos domicilio-trabajo y de los viajes profesionales ... 56
7.2 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA ENERGÍA SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO ... 56
7.2.1 MPGA estratégicas ... 56
7.2.2 MPGA en relación con operaciones directas ... 58
7.2.3 MPGA en relación con funciones de regulación y planificación de los municipios y en relación con la influencia de los municipios en el territorio ... 60
7.2.4 Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con la movilidad ... 61
7.2.5 Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con el uso del suelo ... 62
7.2.6 Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con los espacios verdes urbanos ... 63
7.3 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CALIDAD DEL AIRE AMBIENTAL LOCAL ... 64
7.4 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA ... 65
7.5 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS ... 65
7.6 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL SUMINISTRO DE AGUA ... 66
7.7 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES ... 67
7.8 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ECOLÓGICA ... 68
7.9 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ... 69

8. QUEJAS Y DENUNCIAS ... 70

9. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL ... 70

CONVENIOS VOLUNTARIOS ... 78

10. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL POR VERIFICADOR ... 79

AMBIENTAL ACREDITADO ... 79

1. PRESENTACIÓN DE URRETXUKO UDALA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Urretxu es una entidad local que presta servicio a la ciudadanía del municipio y gestiona un ámbito territorial de algo más de 750 hectáreas, en el que reside una población de 6.795 habitantes, según la revisión anual del Padrón Municipal a fecha 1 de enero de 2025 (fuente: EUSTAT). Su actividad se encuadra en el CNAE 84.11: *Actividades generales de la administración pública*.

En diciembre de 2001, el Ayuntamiento de Urretxu inició el proceso de implantación y desarrollo de la Agenda Local 21, reflejando así su firme compromiso con la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales del municipio. Esta iniciativa se orientó a la mejora continua de la gestión municipal y al incremento de la calidad de vida de la ciudadanía de Urretxu. Como muestra de este compromiso, el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2001, aprobó la adhesión a la Carta de Aalborg como primer paso para la implantación de la Agenda Local 21.

Desde entonces, se han elaborado distintos planes de acción, finalizando en 2022 el III Plan de Acción de Urretxu correspondiente al periodo 2015-2022. Posteriormente, durante el año 2023, se elaboró un nuevo plan de acción alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el cual fue aprobado en el Pleno celebrado en octubre de 2024.

Asimismo, cabe destacar que en el año 2003 el Ayuntamiento de Urretxu pasó a formar parte de Udalsarea, la Red Vasca de Municipios Sostenibles. Tras más de dos décadas de pertenencia a esta red, en 2022 se renovó la adhesión a la misma. La participación en Udalsarea implica el compromiso de incorporar los principios y objetivos de la Agenda 2030, así como de participar activamente tanto en su implementación, como en las iniciativas impulsadas por la propia red. En este marco, durante el año 2024 se trabajó en el cálculo de los indicadores correspondientes al programa número 12.

Dentro de esta línea de mejora ambiental, el Ayuntamiento implantó en 2016 el sistema de gestión ambiental Ekoscan y, posteriormente, en 2023, realizó la transición al sistema EMAS. En consecuencia, dispone de un sistema de gestión ambiental con una trayectoria consolidada y una amplia experiencia acumulada.

Por otra parte, se ha llevado a cabo un análisis de la contribución del Ayuntamiento de Urretxu a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tanto desde la perspectiva de sus funciones como de los presupuestos municipales anuales. En concreto, se considera que el ámbito de gestión del Área de Territorio contribuye en mayor medida al cumplimiento de los siguientes objetivos:

	Objetivo: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Cómo: Apoyando a los agricultores y ganaderos y a los mercados locales tomando decisiones sostenibles sobre la alimentación, apoyando la buena nutrición para todos y todas y luchando contra el desperdicio de alimentos
	Objetivo: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades. Cómo: Promocionando una movilidad sostenible, es decir, equitativa, eficiente, verde y segura y trabajando por una calidad del aire y acústica seguras para la salud y el bienestar de la ciudadanía
	Objetivo: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos y todas Cómo: Mejorando la eficiencia de las redes de distribución y suministro de agua potable y completando la red de saneamiento con el fin de que todas las aguas residuales reciban una depuración adecuada antes de su vertido a la naturaleza
	Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos y todas. Cómo: Aumentando la proporción de energía renovable entre el conjunto de fuentes energéticas del municipio. Asegurando el acceso a la energía a todos los colectivos del municipio y trabajando por el uso eficiente de la energía.
	Objetivo: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación Cómo: Estableciendo normas y reglamentos que garanticen la gestión sostenible de los proyectos e iniciativas empresariales
	Objetivo: Lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Cómo: Planificando un desarrollo urbano integrador y sostenible, proporcionando a la población zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles y disminuyendo el suelo artificializado en la medida de lo posible
	Objetivo: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Cómo: Comprendiendo mejor los efectos ambientales y sociales de los productos y servicios a lo largo de su ciclo de vida. Reduciendo los residuos; y promoviendo una actuación reflexiva a la hora de consumir, optando por una opción sostenible siempre que sea posible
	Objetivo: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Cómo: Fortaleciendo la resiliencia y la capacidad de adaptación del municipio ante los riesgos relacionados con el clima, incorporando medidas relativas al cambio climático en las estrategias municipales y sensibilizando a la ciudadanía con relación a la mitigación y la adaptación al cambio climático
	Objetivo: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad Cómo: Gestionando bien el medio natural lo que contribuye a tener ecosistemas saludables y lo que a su vez redunda, en la salud de las personas. Es esencial garantizar la participación de las comunidades locales en el desarrollo y la gestión de estas zonas

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Objetivo Abordar aspectos relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, la multiculturalidad y la paz. Además, abordar la rendición de cuentas, la transparencia institucional, y el acceso a la información, así como la coordinación interdepartamental y la coordinación con otras entidades o iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, en especial, con la Agenda 21 Escolar. Reducir significativamente todas las formas de violencia. Cómo: Implantando el Reglamento EMAS y poniendo en marcha el Plan de Acción de la Agenda 2030. Apoyando la Agenda 21 Escolar.

1.2. UBICACIÓN DE LAS INTALACIONES DE URRETXUKO UDALA

URRETXUKO UDALA tiene sus instalaciones en el término municipal de Urretxu (Gipuzkoa), en la calle Iparragirre, 20.

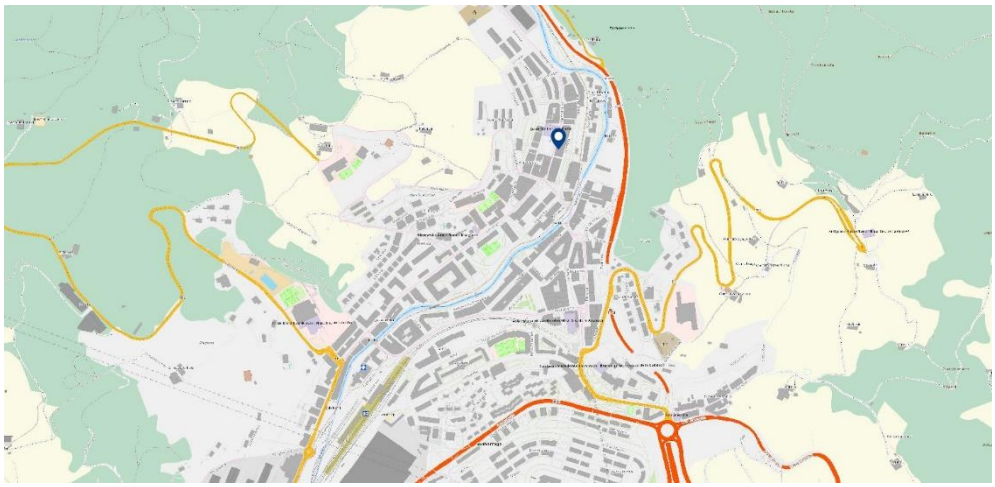


Foto aérea donde se localizan las instalaciones de URRETXUKO UDALA



Foto del edificio donde se localizan las instalaciones de URRETXUKO UDALA

1.3. ORGANIGRAMA

La estructura funcional de URRETXUKO UDALA se resume en el siguiente organigrama:



La Coordinadora del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de URRETXUKO UDALA es Amaia Lizarralde con la siguiente dirección de contacto:

C/Iparragirre, Nº20. 20700 URRETXU (Gipuzkoa))

943038082

ingurugiro.ur@urretxu.eus

2. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

2.1. POLITICA AMBIENTAL DE URRETXUKO UDALA

Con objeto de seguir con el compromiso adquirido con la protección del medio ambiente y los recursos naturales del municipio, el Equipo de Gobierno de **URRETXUKO UDALA** ha desarrollado junto con el personal del Área de Territorio las siguientes directrices encaminadas a la protección del medio ambiente:

- Desarrollar e implantar un Sistema de Gestión Medioambiental, como herramienta fundamental para planificar y controlar sistemáticamente nuestras actuaciones de manera que se minimicen los impactos ambientales asociadas a las actividades, instalaciones y servicios, desde un punto de vista de economía circular y sostenibilidad.
- Cumplir con la legislación y reglamentación ambiental aplicable a nuestras actividades y otros requisitos medioambientales que Urretxuko Udala suscriba.
- Asegurar nuestro compromiso de mejora continua y de prevención de la contaminación dirigiendo nuestros esfuerzos a la mejora en el desempeño ambiental de Urretxuko Udala.
- Establecer objetivos y metas de protección ambiental y de mejora continua, así como elaborar Programas medioambientales para su desarrollo.
- Revisar periódicamente el desempeño ambiental en nuestra organización, al objeto de detectar puntos débiles y poder disponer las acciones necesarias y de documentar los avances realizados.
- Informar, formar y motivar a nuestro personal sobre los aspectos ambientales ligados a nuestra actividad y a sus funciones para que su comportamiento en el puesto de trabajo se ejerza de una forma responsable con el medio ambiente.
- Asegurar la implantación de la Política Ambiental, ponerla a disposición de la propia organización y al público en general.
- Contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el municipio mediante la implantación de una Agenda 2030 Local, tal y como se establece en la carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad, mediante la implantación de medidas de mitigación adaptación ante el cambio climático, el fomento de la economía circular, la protección de la biodiversidad y la transición energética.
- Preservar el entorno municipal, compatibilizando nuestra misión de garantizar un servicio de alta calidad y el desarrollo económico del municipio, con la premisa básica de prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente y los recursos naturales, en un proceso de mejora continua, haciendo frente a los impactos causados por nuestras actividades y servicios.

En Urretxu a 4 de abril de 2022
Alcalde



Jon Luqui Albisua

2.2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental del que se dispone en Urretxuko Udala se encuentra definido en el **Manual de Gestión Ambiental** que se encuentra estructurado en los siguientes apartados:

0. INTRODUCCIÓN
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN
2. NORMAS PARA CONSULTA
3. TERMINOS Y DEFINICIONES
4. CONTEXTO DE LA URRETXUKO UDALA
    4.1. Comprensión de la organización y de su contexto
    4.2. Comprensión de las partes interesadas y sus necesidades o expectativas
    4.3. Alcance del sistema de gestión ambiental
    4.4. Sistema de Gestión Ambiental
5. LIDERAZGO
    5.1. Liderazgo y Compromiso
    5.2. Política Ambiental
    5.3. Roles, Responsabilidades y Autoridades
6. PLANIFICACIÓN
    6.1. Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades
        6.1.1. Generalidades
        6.1.2. Aspectos Ambientales
        6.1.3. Requisitos legales y otros requisitos
        6.1.4. Planificación de acciones
    6.2. Objetivos Ambientales y Planificación para lograrlos
7. APOYO
    7.1. Recursos
    7.2. Competencia
    7.3. Toma de Conciencia
    7.4. Comunicación
    7.5. Información Documentada
8. OPERACIÓN
    8.1. Planificación y Control Operacional
    8.2. Preparación y Respuesta ante Emergencias
9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
    9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación
    9.2. Auditorías Internas
    9.3. Revisión del Sistema de Gestión Ambiental por la Dirección
10. MEJORA
    10.1. Generalidades
    10.2. No conformidad y Acción correctiva
    10.3. Mejora Continua

Complementado al Manual de Gestión Ambiental se dispone de una serie de **PROCEDIMIENTOS,** en concreto, los que se relacionan a continuación:

- PMA 4. Contexto de la Organización
- PMA-5.3. Organización y funcionamiento del Comité de Medio Ambiente
- PMA 6.1 Gestión de Riesgos oportunidades
- PMA 6.1.2. Identificación y evaluación de aspectos ambientales
- PMA 6.1.3. Identificación de requisitos legales medioambientales y control de su seguimiento
- PMA 6.2. Establecimiento de Objetivos Ambientales y Planificación
- PMA 7.2. Formación
- PMA 7.2. Comunicación
- PMA7.5.2. Elaboración, codificación, control y distribución de documentos
- PMA7.5.3. Archivo de los registros
- PMA-8.1-01 Gestión ambiental en la oficina
- PMA-8.1-02 Control de Proveedores y Subcontratistas
- PMA-8.2. Planes de emergencia y capacidad de respuesta
- PMA-9.1. Seguimiento y Medición
- PMA-9.2.2. Auditoría Interna del Sistema
- PMA-9.3. Revisión por la Dirección
- PMA-10.2. Gestión de las No Conformidades y Acción Correctiva

Por último, se disponen de los **Registros** que evidencian la ejecución de las acciones descritas en el Manual de Gestión y Procedimientos

2.3 ALCANCE

El alcance del sistema comprende la gestión de los servicios que se desarrollan desde el Área de Territorio del Ayuntamiento de Urretxu (Departamentos de Urbanismo y Vivienda, Obras y Servicios, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Movilidad y Transporte y Seguridad y Protección Civil).

Dentro del alcance del sistema se tienen en cuenta la compresión de la organización y de su contexto; cuestiones internas y externas; los requisitos legales y otros requisitos, actividades, productos y servicios con el enfoque del ciclo de vida.

El alcance incluye las siguientes actividades y servicios que se desarrollan en la Casa Consistorial, ubicada en la calle Iparragirre Nº20.

Departamento de Urbanismo y Vivienda:

- Planeamiento
- Licencias de obras menores: reformas de viviendas, cocinas, baños, ventanas, etc.
- Licencias de obras mayores: construcción de nuevas viviendas, edificaciones, pabellones industriales, derribos, urbanizaciones, ascensores, etc.
- Licencias de apertura para actividades:

  - ✓ Clasificadas sujetas a comunicación previa: comercios en general, oficinas, consultas, ...

  - ✓ Clasificadas: aquéllas que pueden generar más problemas y residuos de cara al medio ambiente y al vecindario (hostelería en general, ciertos talleres, supermercados…

- Licencias de cambio de uso
- Licencias de primera ocupación
- Cambios de titularidad
- Licencias de segregación de terrenos o locales.
- Consultas urbanísticas de carácter general

Departamento de Obras y Servicios:

- Ejecución de obras y proyectos municipales.
- Mantenimiento y mejora de las vías urbanas e instalaciones municipales.
- Montajes para actividades culturales y festivas.
- Mantenimiento del cementerio municipal.
- Seguimiento de los servicios que se prestan de forma indirecta por empresas adjudicatarias:
    - ✓ Limpieza viaria.
    - ✓ Mantenimiento y conservación de jardines, zonas verdes y arbolado.
    - ✓ Alumbrado público.
    - ✓ Red de agua potable y saneamiento.
    - ✓ Recogida de basuras, en colaboración con la Mancomunidad Sasieta.

- Atención a las quejas y sugerencias del vecindario en torno a ruidos, mobiliario urbano, edificios municipales, etc.

Departamento de Medio ambiente y Desarrollo Rural:

- Desarrollar y promover el Plan de Agenda 2030 Local y participar en la Agenda 2030 escolar
- Diseñar, desarrollar y organizar las campañas de sensibilización ambiental
- Mantener el certificado EMAS en el Ayuntamiento
- Desarrollar el Plan de Energía y Clima de Urretxu
- Redactar informes técnicos en relación con proyectos, actividades o licencias que puedan tener afección ambiental
- Realizar el seguimiento de la recogida selectiva de residuos y realizar acciones para mejorar la tasa de reciclaje
- Seguimiento de la calidad del aire: Proyecto Inma
- Control del ruido generado por las actividades e infraestructuras
- Mantenimiento, control y seguimiento de los caminos públicos de la zona rural
- Seguimiento de los programas de desarrollo rural
- Seguimiento de los servicios que se prestan de forma indirecta por empresas adjudicatarias:
    - o Control de plagas
    - o Mantenimiento y conservación de jardines, zonas verdes y arbolado.
- Control de especies invasoras
- Colaboración con otros agentes implicados en proyectos relacionados con el medio ambiente y/o el medio rural: Uggasa, Goimen, Sasieta Mankomunitatea, IHOBE, DFG, GV

Departamento de Movilidad y Transporte

- Realizar atestados de accidentes de tráfico en casco urbano con heridos.
- Realizar atestados de accidentes de tráfico en casco urbano con muertos.
- Delitos contra la seguridad vial.
- Informes técnicos sobre accidentes en zona urbana.
- Campañas específicas de tráfico (ITV, seguro, luces, etc.) en zona urbana.
- Control de la circulación por eventos deportivos o culturales, etc. en zona urbana.
- Campañas de control de documentación (permiso de conducir, seguros, etc.).
- Comprobación de anomalías de señalización.
- Denuncias por infracciones a ordenanzas de circulación.
- Denuncias por infracciones normativas de tráfico en zona urbana.
- Realización de la denuncia administrativa y/o atestado de las pruebas de alcohol y drogas realizadas por Ertzaintza en casco urbano.
- Educación vial.
- Medidas especiales de circulación por inundaciones, incendios, nevadas, etc. en zona urbana.
- Protección de accesos escolares.
- Regulación ordinaria y por circunstancias extraordinarias en zona urbana.
- Regulación de la circulación en accidentes de tráfico en zona urbana.
- Inmovilización de vehículos en zona urbana.
- Retirada y depósito de vehículos de la vía pública por infracción, accidente, abandono u otras causas en zona urbana.
- Tramitación de denuncias de tráfico dentro del casco urbano.

Departamento de Seguridad y Protección Civil

- Tramitación denuncias LOPSC.
- Control de venta ambulante.
- Recuperación de objetos perdidos y documentación.
- Denuncias de infracciones a las ordenanzas municipales.
- Indagaciones de domicilio para otras Administraciones.
- Inspección del estado de la vía pública y mobiliario urbano.
- Inspección de ocupaciones de la vía pública.
- Infracciones de normativa municipal de tenencia de animales de compañía o peligrosos.
- Ayuda y atención a personas en situación de riesgo o desprotección.
- Protección de autoridades locales.
- Admisión de menores en locales no autorizados.
- Alborotos o riñas graves en la vía, establecimientos o recintos públicos.
- Otras infracciones de seguridad ciudadana.
- Otras vigilancias.
- Controles de concentraciones de masas (espectáculos, eventos deportivos).
- Control de fiestas patronales y de barrio.
- Control y protección de manifestaciones.
- Control policial de acuerdo con la LOPSC.
- Registro e identificación de personas sospechosas.
- Protección de jornadas especiales.

- Protección exterior e interior del Ayuntamiento.
- Vigilancia y protección de instalaciones y obras municipales.
- Respuesta urgente a demandas de seguridad.
- Cierre y desalojo de instalaciones municipales.
- Tenencia y decomiso de armas prohibidas.
- Tenencia ilícita de estupefacientes.
- Consumo o tráfico de drogas tolerado por los responsables de locales.
- Venta de bebidas alcohólicas a menores.
- Vigilancia y control de grupos conflictivos en espacios públicos.
- Patrullaje preventivo en zona urbana.
- Vandalismo y daños.

3. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

3.1. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

3.1.1. Compresión de la organización y su contexto

URRETXUKO UDALA determina anualmente las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental tanto positiva como negativamente. Se incluyen las condiciones ambientales capaces de afectar o verse afectadas por la organización. Para ello se aplicará la herramienta "MATRIZ DAFO" que estudia las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de nuestro contexto.

3.1.2. Compresión de las partes interesadas y sus necesidades o expectativas

Parte del análisis del contexto de la organización es la identificación de las partes interesadas, así como sus necesidades y expectativas.

URRETXUKO UDALA entiende como Parte Interesada a toda aquella persona u organización que pueda afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión adoptada o actividad realizada por Urretxuko Udala.

URRETXUKO UDALA identifica anualmente las partes interesadas y analiza sus necesidades y expectativas.

3.2. PLANIFICACIÓN

3.2.1. Aspectos ambientales

Se considera Aspecto Ambiental cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de URRETXUKO UDALA que pueda interaccionar con el Medio Ambiente

- *Aspectos Ambientales Directos:* Aspectos sobre los que URRETXUKO UDALA tiene pleno control de su gestión (por ejemplo, consumos de recursos, generación de residuos en sus instalaciones, etc.)

- *Aspectos Ambientales Indirectos:* Aspectos sobre los que URRETXUKO UDALA no tiene control de su gestión.

La sistemática establecida en URRETXUKO UDALA en relación con los Aspectos Ambientales es la siguiente:

1er Paso	– Identificar los procesos en los que se pueden llegar a generar aspectos ambientales – Identificar los aspectos de entradas y salidas en los diferentes procesos definidos anteriormente – Identificar los aspectos tanto directos como indirectos – Clasificar los aspectos según sus condiciones de generación (normal, anormal o riesgo)
2º Paso	– Definir los criterios de evaluación de los aspectos ambientales
3er Paso	– Evaluar los aspectos ambientales con el fin de determinar cuáles son significativos
4º Paso	– Trasladar los aspectos ambientales significativos para el establecimiento del Plan de Mejora Ambiental

Los pasos anteriormente señalados se repiten con una periodicidad anual, excepto la definición de los criterios de evaluación de aspectos ambientales, que se realizara según necesidades.

A modo de tabla se reflejan los aspectos ambientales directos e indirectos y su impacto ambiental asociado en condiciones normales

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS DIRECTOS E IMPACTOS ASOCIADOS EN CONDICIONES NORMALES 2025

ODS	ACTIVIDAD/SERVICIO	ASPECTO AMBIENTAL	DIRECTO/ INDIRECTO	IMPACTO
	Explotaciones agrarias	Producción Ecológica	Indirecto	Producción agraria y ganadera sostenible, uso racional de los recursos naturales. Mejora de la biodiversidad. Protección de la contaminación del aire, suelo y agua. Contribución al desarrollo de las zonas rurales.
	Gestión de Monte Patrimonial	Valor ambiental, ecológico y paisajístico, del Monte Público	Directo	Pérdida de Carbono y Nitrógeno del suelo. Degradación del suelo (erosión, compactación…)
	Gestión de la movilidad del Municipio	Consumo de energía Emisiones GEI Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.	Directo	Agotamiento de recursos naturales Destrucción de la capa de Ozono Aumento del Efecto Invernadero

	Gestión de la calidad del aire y acústica del Municipio	Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.	Indirecto	Destrucción de la capa de Ozono Aumento del Efecto Invernadero
	Gestión del Ciclo del Agua (Abastecimiento)	Consumo de agua en el municipio	Directo/Indirecto	Agotamiento de recursos naturales
		Eficiencia de la red de abastecimiento	Directo	Agotamiento de recursos naturales
	Gestión del Ciclo del Agua (Saneamiento)	Vertido aguas residuales	Directo	Contaminación de aguas superficiales y subterráneas
	Gestión energética del municipio	Consumo de energía en el municipio	Indirecto	Agotamiento de recursos naturales
		Producción de energías renovables	Directo/indirecto	Mitigación Cambio Climáticos
	Tramitación de Actividades	Emisiones a la atmósfera, Ruido, Residuos Contaminación de aguas, etc… de las actividades del municipio	Indirecto	Contaminación del suelo y aguas superficiales y subterráneas Destrucción capa de ozono y aumento del efecto invernadero.
	Tramitación de Licencias de Obras y Servicios	Emisiones a la atmósfera, Ruido, Residuos Contaminación de aguas, etc.… de las obras del municipio	Indirecto	Contaminación del suelo y aguas superficiales y subterráneas Destrucción capa de ozono y aumento del efecto invernadero
	Ordenación del territorio y planificación urbanística	Suelo artificializado	Directo	Pérdida de suelo. Impermeabilización de suelos.
		Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes	Directo	Aumento de espacios verdes urbanos / Mitigación cambio climático
		Recuperación suelos contaminados	Directo	Mejora de la calidad del suelo
	Funcionamiento de oficinas	Papel Oficina	Directo/Indirecto	Agotamiento de recursos naturales
		Agua		
		Energía		
		Residuos Papel	Directo/Indirecto	Contaminación del suelo y aguas superficiales y subterráneas
		Residuos de Envases		
		Resto		
	Movilidad del personal	Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.) y emisiones GEI	Indirecto	Destrucción capa de ozono y aumento del efecto invernadero

	Contratación pública	Generación de residuos sólidos Consumo de agua Consumo de energía y emisiones de GEI (CO2)	Indirecto	Destrucción capa de ozono y aumento del efecto invernadero
		Comportamiento ambiental de proveedores y subcontratas	Indirecto	Contaminación del suelo y aguas superficiales y subterráneas
		Consumos de productos de limpieza de instalaciones y limpieza viaria	Indirecto	
		Consumo de agua en operaciones de limpieza de instalaciones y limpieza viaria	Indirecto	
		Generación de residuos (envases de productos de limpieza)	Indirecto	
	Generación residuos domésticos y comerciales	Generación de residuos domésticos y comerciales	Indirecto	Contaminación del suelo y aguas superficiales y subterráneas
		Tasa de recogida selectiva		
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Gestión energética y del cambio climático	Emisiones de GEI del municipio	Indirecto	Destrucción capa de ozono y aumento del efecto invernadero
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Gestión de Monte Patrimonial	Pérdida de Biodiversidad	Directo	Pérdida de Biodiversidad
		Impacto Paisajístico		Pérdida de Calidad Paisajística
	Gestión de Caminos Rurales	Biodiversidad	Directo	Pérdida de Biodiversidad
		Impacto Paisajístico	Directo	Pérdida de calidad Paisajística

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS DIRECTOS Y SUS IMPACTOS EN CONDICIONES ANORMALES 2025

ASPECTOS DIRECTOS CONDICIONES ANORMALES	**IMPACTOS**
CONSUMOS	
Equipos informáticos Mobiliario de Oficina Pilas Luminarias	Agotamiento de recursos naturales

ASPECTOS	IMPACTOS
RESIDUOS	
Equipos informáticos Mobiliario de Oficina Pilas Luminarias usadas	Contaminación del suelo y aguas subterráneas y superficiales

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS INDIRECTOS Y SUS IMPACTOS EN CONDICIONES ANORMALES 2025

ASPECTOS INDIRECTOS CONDICIONES ANORMALES	IMPACTOS
Consumo de productos para mantenimiento de vehículos (aceites, recambios, filtros, etc.)	Agotamiento de recursos naturales
Residuos derivados del mantenimiento de vehículos (aceites usados, filtros de aceite y combustibles, neumáticos, etc.)	Contaminación de suelos y aguas superficiales y subterráneas

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS DIRECTOS Y SUS IMPACTOS EN CONDICIONES DE EMERGENCIA 2025

SITUACIÓN DE EMERGENCIA (General en la Oficina)	ASPECTOS	IMPACTOS
Riesgo de incendio en instalaciones de Urretxuko Udala	Emisiones a la atmósfera Generación de RNP Generación de RP	Contaminación del suelo y aguas subterráneas y superficiales Destrucción de la capa de ozono Aumento del Efecto Invernadero
Riesgo de inundación	Generación de RNP Generación de RP Vertidos al agua	

SITUACIÓN DE EMERGENCIA (General fuera de la Oficina)	ASPECTOS	IMPACTOS
Riesgo de incendio o explosión	Emisiones a la atmósfera Generación de RNP Generación de RP	Contaminación del suelo y aguas subterráneas y superficiales Destrucción de la capa de ozono Aumento del Efecto Invernadero
Riesgo de derrame	Emisiones a la atmósfera Derrames accidentales de combustible, aceite, etc.	
Riesgo de desprendimiento	Generación RNP	Contaminación del suelo y aguas subterráneas y superficiales
Riesgo de inundación	Generación de residuos	Contaminación del suelo y aguas subterráneas y superficiales

No se han determinado aspectos significativos en condiciones de emergencia en 2025.

ASPECTOS AMBIENTALES EN SITUACIONES NORMALES

La evaluación de los aspectos medioambientales se lleva a cabo considerando varias variables, en función del aspecto a evaluar, en la siguiente tabla se señalan las variables a considerar para la evaluación del aspecto:

Aspecto para evaluar	Daños o Beneficios	Situación del Medio Ambiente	Procedencia	Magnitud	Peligrosidad	Gestión Final	Destino	Legislación Ambiental	Opiniones partes interesadas
ODS: 2 HAMBRE CERO									
Valor (ambiental, ecológico, paisajístico…) del monte patrimonial	X	X		X	X			X	X
Producción en ecológico	X	X		X	X			X	X
ODS:3 SALUD Y BIENESTAR									
ACTIVIDAD/SERVICIO: GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DEL MUNICIPIO									
Consumo de energía	X	X	X	X	X			X	X
Emisiones GEI	X	X		X	X			X	X
Emisiones atmosféricas (CO, SO_2, NO_x, partículas…)	X	X		X	X			X	X
ACTIVIDAD/SERVICIO: GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y ACÚSTICA DEL MUNICIPIO									
Emisiones atmosféricas (CO, SO_2, NO_x, partículas…)	X	X		X	X			X	X
ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO									
ACTIVIDAD/SERVICIO: GESTIÓN DEL CICLO DE AGUA (ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO)									
Consumo Agua Municipio	X	X		X	X			X	X
Eficiencia Red Abastecimiento	X	X		X	X			X	X

Aspecto para evaluar	Daños o Beneficios	Situación del Medio Ambiente	Procedencia	Magnitud	Peligrosidad	Gestión Final	Destino	Legislación Ambiental	Opiniones partes interesadas
Vertidos agua residual	X	X		X	X			X	X
	ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE								
ACTIVIDAD/SERVICIO: GESTIÓN ENERGÉTICA DEL MUNICIPIO									
Consumo de energía en el municipio	X	X	X	X	X			X	X
Producción de energías renovables	X	X	X	X				X	X
Consumo anual de energía en alumbrado público	X	X	X	X	X			X	X
Consumo anual de energía en edificios públicos	X	X	X	X	X			X	X
	ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA								
ACTIVIDAD/SERVICIO: **TRAMITACIÓN DE ACTIVIDADES** **TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE OBRASY SERVICIOS**									
Aspectos ambientales (emisiones a la atmósfera, generación de ruido, generación de residuos contaminación de aguas, etc.) de las actividades del municipio	X	X		X	X	X	X	X	X
Aspectos ambientales (emisiones a la atmósfera, generación de ruido, generación de residuos	X	X		X	X	X	X	X	X

Aspecto para evaluar	Daños o Beneficios	Situación del Medio Ambiente	Procedencia	Magnitud	Peligrosidad	Gestión Final	Destino	Legislación Ambiental	Opiniones partes interesadas
contaminación de aguas, etc.) de las obras que se realizan en el municipio									
 **ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**									
ACTIVIDAD/SERVICIO: ORDENACIÓN DE TERRITORIO Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA									
Superficie de suelo artificializado	X	X		X	X			X	X
Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes	X	X		X	X			X	X
Recuperación de suelos contaminados	X	X		X	X	X	X	X	X
 **ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**									
ACTIVIDAD/SERVICIO: CONTRATACIÓN PÚBLICA									
Generación de residuos sólidos	X	X		X	X	X	X	X	X
Consumo de agua	X	X		X	X			X	X
Consumo de energía y emisiones de GEI (CO2)	X	X		X	X			X	X
ACTIVIDAD/SERVICIO: FUNCIONAMIENTO DE OFICINA									
Consumo de papel	X	X	X	X	X			X	X
Consumo de agua	X	X		X	X			X	X
Consumo de energía	X	X	X	X	X			X	X
Generación de residuos	X	X		X	X	X	X	X	X

Aspecto para evaluar	Daños o Beneficios	Situación del Medio Ambiente	Procedencia	Magnitud	Peligrosidad	Gestión Final	Destino	Legislación Ambiental	Opiniones partes interesadas
Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.)	X	X		X	X			X	X
Emisiones GEI (movilidad del personal)	X	X		X	X			X	X
ACTIVIDAD/SERVICIO: GENERACIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES									
Generación de residuos domésticos y comerciales	X	X		X	X	X	X	X	X
 **ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA**									
ACTIVIDAD/SERVICIO: GESTIÓN ENERGÉTICA Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO									
Emisiones de GEI del municipio	X	X		X	X			X	X
 **ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**									
ACTIVIDAD/SERVICIO: GESTIÓN DE MONTE PATRIMONIAL									
Biodiversidad	X	X		X	X			X	X
Impacto paisajístico	X	X		X				X	X
Concienciación sobre el medio ambiente a la ciudadanía	X	X		X					X

ASPECTOS AMBIENTALES EN SITUACIONES DE RIESGO

La evaluación de los aspectos medioambientales se lleva a cabo considerando varias variables, en función del aspecto a evaluar, en la siguiente tabla se señalan las variables a considerar para la evaluación del aspecto

Aspecto para evaluar	Daños o Beneficios	Situación del Medio Ambiente	Procedencia	Magnitud	Peligrosidad	Gestión Final	Destino	Legislación Ambiental	Opiniones partes interesadas
Fugas, derrames y vertidos	X	X		X	X			X	X
Incendios	X	X		X	X			X	X
Desprendimientos	X	X		X	X	X		X	
Inundaciones	X	X		X	X			X	

Los valores obtenidos para cada criterio se sumarán entre sí, de tal manera que se obtendrá un valor. En función del valor obtenido y del aspecto, se evaluará tal y como se señala en la siguiente tabla:

Aspecto para evaluar	Valor obtenido de la suma de los valores asignados en los criterios		
	BAJO	MEDIO	ALTO
Materias primas y Auxiliares	7 a 9	10 a 12	13 a 21
Agua, Energía Eléctrica y Combustibles	6 a 8	9 a 14	15 a 18
Residuos	8 a 12	13 a 19	20 a 24
Emisiones atmosféricas	6 a 8	9 y 14	15 y 18
Vertidos	6 a 8	9 y 14	15 y 18
Ruido	6 a 8	9 y 14	15 y 18
Servicio	6 a 8	9 y 14	15 y 18
Fugas y/o derrames	6 a 8	9 y 14	15 y 18

Incendios	6 a 8	9 y 14	15 y 18
Desprendimientos	6 a 8	9 y 14	15 y 18
Inundaciones	6 a 8	9 y 14	15 y 18

Urretxuko Udala determina que los aspectos ambientales que obtengan un nivel de evaluación "ALTO", serán los significativos y serán prioritarios a la hora de establecer objetivos, metas y programas medioambientales.

No hay aspectos ambientales con evaluación ALTA. Se establecen como significativos y, por tanto, serán prioritarios los que han obtenido un nivel de avaluación "MEDIO".

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS AÑO 2025

Como resultado de la evaluación de aspectos ambientales se obtienen como aspectos significativos los siguientes.

ODS	FASE DEL CICLO DE VIDA	ACTIVIDAD/ SERVICIO	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTOS
	Transporte	Gestión de la movilidad del municipio	Consumo de energía Emisiones GEI Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.	Agotamiento de recursos naturales Destrucción de la capa de Ozono Aumento del Efecto Invernadero
	Realización del servicio	Gestión de la calidad del aire y acústica del Municipio	Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.	Destrucción de la capa de Ozono y aumento del Efecto Invernadero
	Realización del servicio	Gestión del ciclo del agua (Abastecimiento)	Eficiencia de la red de abastecimiento	Agotamiento de recursos naturales
	Realización del servicio	Promoción de energías renovables	Producción de energías renovables	Contribución al cambio climático Agotamiento de recursos (energía)
		Gestión alumbrado público	Eficiencia energética en alumbrado público	
		Consumo de energía en edificios municipales	Consumo de energía de los edificios públicos	
	Realización del servicio	Tramitación de Actividades	Emisiones a la atmósfera, Ruido, Residuos Contaminación	Contaminación del suelo y aguas superficiales y subterráneas

ODS	FASE DEL CICLO DE VIDA	ACTIVIDAD/ SERVICIO	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTOS
			de aguas, etc.... de las actividades del municipio	Destrucción capa de ozono y aumento del efecto invernadero.
	Realización del servicio	Ordenación del territorio y planificación urbanística	Emisiones atmosféricas (CO_2 SO_2, NO_x, partículas, etc.)	Destrucción capa de ozono y aumento del efecto invernadero
	Realización del servicio	Funcionamiento Oficinas	Consumo de agua	Agotamiento de recursos naturales
	Fin de vida	Funcionamiento de oficinas	Generación total de residuos	Contaminación del suelo y aguas superficiales y subterráneas
	Realización del Servicio	Movilidad del personal	Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas) y emisiones GEI	Destrucción capa de ozono y aumento del efecto invernadero
	Realización del servicio	Gestión de residuos	Generación de residuos domésticos y comerciales	Contaminación del suelo y aguas superficiales y subterráneas
			Tasa de recogida selectiva de residuos domésticos y comerciales	
			Recogida de biorresiduo de origen doméstico o comercial	

Un aspecto ambiental con evaluación ALTA y, por tanto, con margen de mejora, corresponde al aspecto relacionado con la tramitación de actividades en el municipio. Asimismo, se establecen como significativos y, por tanto, prioritarios, los que han obtenido un nivel de avaluación "MEDIO".

3.2.2. Requisitos Legales y otros requisitos

La información para la identificación de nuevos requisitos medioambientales legales o la modificación se obtiene principalmente a través de la secretaría técnica del Ayuntamiento, el Boletín mensual de Udalsarea o mediante la lectura de los boletines oficiales.

Una vez analizada la normativa medioambiental publicada, la responsable de Gestión Ambiental si es necesario, actualiza el FO-6.1.3-01 "Requisitos legales medioambientales", en el que quedan reflejados de forma clara y resumida los requisitos legales aplicables.

Si durante el control de los requisitos legales, se detecta el incumplimiento de algún requisito y/o la necesidad de disponer de una autorización y/o permiso, se tomarán las acciones necesarias para subsanar dicha incidencia.

3.2.3. Planificación de acciones

URRETXUKO UDALA sabe de la importancia que tiene una buena planificación para asegurar que su Sistema de Gestión Ambiental logre los resultados previstos.

Por ello, el primer paso que se dará en dicha planificación será la determinación de los riesgos y oportunidades que Urretxuko Udala debe abordar para poder aumentar los efectos deseables y prevenir o reducir los no deseados, incluida la posibilidad de que condiciones ambientales externas afecten a Urretxuko Udala, logrando mejorar continuamente.

Todo el proceso de la identificación, análisis y evaluación de los riesgos y oportunidades se llevará a cabo de manera anual y se tendrán como entradas las siguientes informaciones.

- Los aspectos ambientales identificados
- Los requisitos legales y otros requisitos
- El contexto de la organización (cuestiones internas y externas y necesidades de las partes interesadas

4. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

Para posibilitar la participación y consulta de los y las trabajadoras, en Urretxuko Udala se han establecido los canales de comunicación necesarios para asegurar que la comunicación interna sea eficaz entre los diferentes niveles de la organización, a través de reuniones internas, email o buzón de servidor.

En cuanto a la formación del personal, anualmente se desarrolla un Plan de formación anual, en el que se tienen en cuenta las necesidades formativas solicitadas por los propios trabajadores y trabajadoras.

5. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

5.1. PLAN DE MEJORA AMBIENTAL AÑO 2025

ODS	Objetivos de mejora	Acciones	Responsable	Plazo de ejecución	Fechas de seguimiento
	Mejorar la Movilidad Sostenible del Municipio	Aparcamiento en Mundo Mejor. Licitación de las obras en cuanto termine el expediente de expropiación	Secretaría / Arquitecto	2025-2026	Diciembre 2025
		Ampliación del Bidegorri en el tramo de Ipeñarrieta - Aparicio	Aparejadora/Arquitecto		
		Aparcamiento disuasorio en Ipeñarrieta	Alcaldía		
		Colocación de 7 puntos de recarga a cargo de la Actividad Ekiola	Técnica Desarrollo Sostenible		
		Ampliación de sistema de aparcamiento TAO	Responsable Policía Municipal		

	Mejora de la Red de Abastecimiento y Saneamiento	Finalización de los expedientes de manantiales	Aparejadora / Técnica Desarrollo Sostenible	2024	Enero 2025
	Reducir el Consumo de Energía	Impulsar la creación de la Comunidad Energética Ekiola	Alcaldía	2025	Diciembre 2025
		Plan Energético Municipal: puesta en marcha de acciones (Instalación solar fotovoltaica del Polideportivo Aldiribi)	Arquitecto / Técnica Desarrollo Sostenible	2025-2026	Diciembre 2026
		Redacción del Plan de Energía y Clima	Técnica Desarrollo Sostenible	2025	Diciembre 2025
	Impulsar la Legalización de Actividades	Ordenación de Actividades con Incidencia Ambiental: aumentar el número de actividades legalizadas respecto a 2024	Arquitecto/Aparejador	2025	Enero 2026
	Optimizar consumos y reducir la generación de residuos Contratación Pública Verde	Reducir el consumo de papel y tóner Control de la inclusión de cláusulas ambientales en Pliegos de Contratación mediante compra verde Sensibilización a ciudadanía: Campaña de sensibilización en semana europea de residuos	Técnica Desarrollo Sostenible/Secretaría	2025	Diciembre 2025
	Mejorar la Eficiencia Energética.	Reducir el consumo de energía eléctrica: sustituir las luminarias de alumbrado público por tecnología LED	Técnica Desarrollo Sostenible/Aparejadora	2025	Diciembre 2025
		Actualización de los certificados energéticos de edificios municipales y auditorías: Auditoría de Gainzuri	Técnica Desarrollo Sostenible/Aparejadora	2025	Diciembre 2025
	Puesta en marcha del Plan de Biodiversidad Monte Irimo	Continuar con las acciones de mejora de la Biodiversidad del Monte Irimo: desbroce y limpieza de las zonas de plantaciones.	Técnica Desarrollo Sostenible	2025	Diciembre 2025
	Ejecución del Plan de Acción de la Agenda 2030 de Urretxu	Evaluación de la Agenda 2030.	Técnica Desarrollo Sostenible	2025	Diciembre 2025

5.2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORA AMBIENTAL AÑO 2025

Actividad / Servicio: Gestión de la Movilidad en el Municipio		
Objetivos: **Mejora de la Movilidad Sostenible**		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Fecha de realización**
Aparcamiento en Mundo Mejor. Adquisición de los terrenos: Se ha preparado la documentación requerida por Secretaría al Departamento de Urbanismo para realizar el expediente de expropiación.	-	En proceso
Ampliación del Bidegorri en el tramo de Ipeñarrieta – Aparicio/Proyecto: proyecto redactado en mayo 2022. La ejecución de dicho proyecto debe realizarse conjuntamente con el aparcamiento disuasorio del ámbito contiguo, se esperará a conseguir el terreno del aparcamiento para la ampliación del Bidegorri. No obstante, se ha solicitado una prórroga del permiso para la realización de los trabajos.	-	En proceso
Estudio para la posibilidad de ejecutar un aparcamiento disuasorio en Ipeñarrieta. En el año 2022 se realizó la consulta a ADIF para lograr un arrendamiento del suelo. Aun no se ha recibido la contestación a dicha consulta. Se está trabajando, conjuntamente con Zumarraga, para lograr la cesión del suelo, pero tampoco se ha logrado obtener una respuesta.	-	En proceso
Estudio de la posible ubicación de 7 puntos de recarga para vehículos eléctricos dentro de la actividad Ekiola. En lugar de 7 puntos de carga lenta, se han ejecutado dos puntos de recarga rápida, uno ubicado en el Polígono Industrial de Mugitegi y otro en Barrenkale	-	En proceso
Ampliación de sistema de aparcamiento TAO. Se han incluido las zonas 3 y 4 en la Ordenanza Municipal, aprobada el 23 de abril de 2025	-	2025
Revisión del Plan de Movilidad Sostenible de Urretxu	17.968,50 € (IVA incluido)	2025

Indicador	**2024**	**2025**
Concentración de partículas en suspensión (µgr/m^3)	12,94	13,65

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- ☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:** A pesar de que se han iniciado las acciones previstas no se han podido poner en marcha todas y por tanto no se puede evaluar el objetivo.
- ☑ **Grado de ejecución de las acciones:** Se han puesto en marcha las acciones previstas, pero no se han ejecutado al 100% (a la espera de respuestas por parte de organismos externos para ejecutar las acciones).
- ☑ **Contribución a la reducción de impactos:** Las acciones dirigidas a facilitar el uso del transporte público y de vehículos no motorizados contribuyen a reducir los impactos sobre la capa de ozono, frenar el cambio climático y reducir el consumo de recursos.

No obstante, en 2025 se ha incrementado el porcentaje de emisiones de partículas en suspensión PM10 en un 5,61%.

Actividad / Servicio: Gestión del Ciclo del Agua

Objetivos:
Mejora de la red de abastecimiento/saneamiento

Acción	Gasto ejecutado	Fecha de realización
Expedientes de manantiales: se ha redactado una memoria valorada para mejorar el aprovechamiento de los manantiales	-	12-2025

Indicador	2024	2025
Calidad de los ríos: estado ecológico	Moderada en la trama urbana y buena aguas abajo de la EDAR	No hay datos

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:** no se ha podido evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, ya que no se dispone de la memoria de la calidad de los ríos del año 2025.

☑ **Grado de ejecución de las acciones:** se ha llevado a cabo el 100 % de las acciones previstas.
Contribución a la reducción de impactos: Mediante las actuaciones de mejora recogidas en la memoria se va a mejorar el aprovechamiento de los manantiales de Urretxu, consiguiendo mejorar el autoabastecimiento de agua en Urretxu y la disponibilidad de agua para los caseríos ubicados en el entorno de Santa Barbara.

Actividad / Servicio: Consumo de Energía en Alumbrado Público y en Edificios. Gestión de la Energía y del Cambio Climático (ODS7-ODS13)

Objetivos:
Reducir el Consumo de Energía
Producción de Energía Renovable
Mejorar la Eficiencia Energética

Acción	Gasto ejecutado	Fecha de realización
Impulsar la creación de la Cooperativa Energética Ekiola	-	En 2025 se han colocado las placas fotovoltaicas
Seguimiento de consumos energéticos y de producción de renovables	5.550,27 €	Enero – diciembre 2025
Redacción del Plan de Energía y Clima	13.126,56 €	Septiembre – diciembre 2025
Mejora de la luminosidad: se han sustituido las placas de las luminarias LED de la calle Labeaga	15.721,53 €	Diciembre 2025
Actualización de auditorías energéticas: se ha realizado la Auditoría de Gainzuri	2.964,50 €	Diciembre 2025
Exposición acerca del cambio climático en la Sala Juan de Lizarazu	480,25 €	Diciembre 2025

Indicador	2024	2025
Consumo anual de energía en alumbrado público (kWh/Hab/año)	50,27	50,76
Producción total de energías renovables en la administración local (kWh/año)	117.110,90	227.656
Consumo de energía en edificios públicos (kWh/m^2/año)	50,32	49,12
Emisiones anuales totales de CO_2e generadas en los viajes profesionales (solo vehículo brigada y policía municipal) (Kg CO_2e/año)	15.776,28	10.467,30

***** *Se ha calculado el consumo de energía en edificios públicos (electricidad +gas) teniendo en cuenta el consumo del polideportivo entre enero y septiembre debido a que a fecha de redacción de la DMA 2025 se desconoce el consumo del cuarto trimestre de 2025.*

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:**
Se ha incrementado en un 0,97% el consumo de energía eléctrica en alumbrado público.
La producción de energía renovable se ha incrementado en un 94,39%.
La instalación solar fotovoltaica de Gainzuri finalizó en octubre de 2024. En 2024 únicamente se contabilizó la energía solar producida en los meses de noviembre y diciembre, mientras que en 2025 se ha contabilizado todo el año.
Se ha disminuido en un 2,38 % el consumo de energía en edificios públicos.
Las emisiones anuales totales de CO_2e generadas en los viajes profesionales se han reducido en un 33,65%.

☑ **Grado de ejecución de las acciones:** Se han ejecutado el 100% de las acciones previstas.

☑ **Contribución a la reducción de impactos:** Al reducir el consumo de energía se han mitigado las emisiones GEI.

Actividad / Servicio: Tramitación de Actividades

Objetivos:
Impulsar la Legalización de Actividades

Acción	Gasto ejecutado	Fecha de realización
Ordenación de Actividades con Incidencia Ambiental en Mugitegi: aumentar el número de actividades legalizadas respecto a 2023	-	-

Indicador	2024	2025
Número de actividades legalizadas/número total de actividades	-	54/112

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:** no se dispone de datos para la evaluación del cumplimiento de los objetivos.

☑ **Grado de ejecución de las acciones:** no se dispone de datos para la evaluación del cumplimiento de las acciones.

☑ **Contribución a la reducción de impactos:** la legalización de las actividades con incidencia ambiental contribuye a conseguir una industria más sostenible (ODS 9: industria, innovación e infraestructura).

Actividad / Servicio: Funcionamiento de oficina/Gestión de Residuos

Objetivos:
Reducir el Consumo de Papel y Tóner
Reducir la Generación de Residuos
Contratación Pública Verde

Acción	Gasto ejecutado	Fecha de realización
Reducir el consumo de papel y tóner	-	A lo largo del año 2025
Control de la inclusión de cláusulas ambientales en Pliegos de Contratación	-	A lo largo del año 2025
Campaña de sensibilización a ciudadanía en semana europea de residuos	1.302,74 €	11- 2025
Colocación de dos minigarbigunes en colaboración con la Mancomunidad de Sasieta	-	03- 2025
Actualización del inventario municipal de amianto	3.948,23 €	Febrero – octubre de 2025

Indicador	2024	2025
% licitaciones con criterios ambientales	57%	57%
unid. hojas de papel A4/ETC/día laborable	15,68	19,63
unid. hojas de papel A3/ETC/día laborable	1,23	2,28

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:** Se ha mantenido en un 57% el porcentaje de licitaciones con criterios ambientales. El consumo de hojas de papel de tamaño A4 se ha incrementado en un 25,19%, y el nª de hojas de tamaño A3 se ha incrementado en un 93,49%.

☑ **Grado de ejecución de las acciones:** se han llevado a cabo el 100 % de las acciones programadas. Se ha realizado una Campaña de Sensibilización en la Semana Europea de Residuos.
Para la reducción del papel y el consumo de tóner, se ha seguido con la implantación de la tramitación electrónica. A pesar de ello, el consumo de papel se ha incrementado debido a que se ha trabajado en proyectos importantes que han exigido la impresión de mayor cantidad de copias en papel: plan de movilidad, proyecto Aldiribi, Areizaga…

☑ **Contribución a la reducción de impactos:** se ha mantenido el % de licitaciones con criterios ambientales. Estas licitaciones dependen del tipo de contrato que se saque a licitación, se está trabajando en ello en BKT…

Actividad / Servicio: Gestión de Monte Patrimonial

Objetivos:
Puesta en marcha del Plan de Biodiversidad del Monte Irimo

Acción	Gasto ejecutado	Fecha de realización
Continuar con las acciones de mejora de la Biodiversidad del Monte Irimo: desbroce y limpieza de las zonas de plantaciones. Poda de ramas bajas en la parcela del Instituto.	5.659,50 €	Noviembre - diciembre 2025
Colocación de placas informativas sobre la normativa de uso del área de Santa Barbara en cada mesa.	230,52	Febrero 2025

Indicador	2024	2025
Superficie destinada a la naturaleza (m^2/Hab)	17,04	17,10

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- ☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:** Se ha mantenido prácticamente constante la superficie por habitante destinada a la conservación de la naturaleza.
- ☑ **Grado de ejecución de las acciones:** Se han ejecutado el 100% de las acciones previstas
- ☑ **Contribución a la reducción de impactos:** Mediante la plantación de especies arbóreas autóctonas se contribuye a la disminución de las emisiones GEI.

Actividad / Servicio: Implantación de la Agenda 2030 de Urretxu

Objetivos:
Ejecución del Plan de Acción de la Agenda 2030 de Urretxu.

Acción	Gasto ejecutado	Fecha de realización
Evaluación de la Agenda 2030	-	Diciembre 2025
Asignación de los ODS al presupuesto de 2026	-	Diciembre 2025
Exposición acerca de la Agenda 2030 en la sala de Juan de Lizarazu	4.538,29 €	Julio 2025

Indicador	2024	2025
Grado de ejecución de las acciones incluidas en la Agenda 2030	22%	36%

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- ☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:** Durante los años 2023 y 2024 se revisó y definió la Agenda 2030 local de Urretxu, aprobándose definitivamente en octubre de 2024. En ella se incluyen las acciones que se quieren llevar a cabo hasta el año 2030. A principio de cada año se evalúa el grado de ejecución de las acciones incluidas en dicha Agenda local.
- ☑ **Grado de ejecución de las acciones:** Se han ejecutado el 100% de las acciones previstas.
- ☑ **Contribución a la reducción de impactos:** mediante la ejecución de la Agenda 2030 se contribuirá en mayor o menor medida a la consecución de los 18 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.3 PLAN DE MEJORA AMBIENTAL AÑO 2026

ODS	Objetivos de mejora	Acciones	Responsable	Plazo de ejecución	Fechas de seguimiento
	Mejorar la Movilidad Sostenible del Municipio	Aparcamiento en Mundo Mejor. Licitación de las obras en cuanto termine el expediente de expropiación	Secretaría / Arquitecto	2026-2027	Diciembre 2026
		Ampliación del Bidegorri en el tramo de Ipeñarrieta - Aparicio	Aparejadora/Arquitecto	2026-2027	Diciembre 2026
		Aparcamiento disuasorio en Ipeñarrieta	Alcaldía	2026-2027	Diciembre 2026
		Colocación de 1 punto de recarga en el Parking de Ipeñarrieta	Técnica Desarrollo Sostenible	2026	Diciembre 2026
		Puesta en marcha de todas las zonas del sistema de aparcamiento TAO	Responsable Policía Municipal	2026	Diciembre 2026
		Finalización de la revisión y actualización del Plan de Movilidad	Técnica Desarrollo Sostenible	2026	Diciembre 2026
	Mejora de la Red de Abastecimiento y Saneamiento	Finalización de los expedientes de manantiales	Aparejadora / Técnica Desarrollo Sostenible	2026	Enero 2027
		Obras de mejora del depósito de Irigón	Aparejadora / Técnica Desarrollo Sostenible	2026	Enero 2027
		Obras de mejora para las captaciones de Sasiola y Juan Iturri	Aparejadora / Técnica Desarrollo Sostenible	2026	Enero 2027
	Reducir el Consumo de Energía	Actualización de los certificados de eficiencia energética de 4 edificios	Técnica Desarrollo Sostenible	2026	Diciembre 2026
		Instalación solar fotovoltaica del Polideportivo Aldiribi	Arquitecto / Técnica Desarrollo Sostenible	2026-2028	Enero 2027
		Aprobación del Plan de Energía y Clima	Técnica Desarrollo Sostenible	2026	Abril 2026
		Convocar subvenciones para la promoción de la eficiencia energética en edificios particulares	Arquitecto	2026	Diciembre 2026
	Impulsar la Legalización de Actividades	Ordenación de Actividades con Incidencia Ambiental: aumentar el número de actividades legalizadas respecto a 2025	Arquitecto/Aparejadora	2025	Enero 2027
	Optimizar consumos y reducir la generación de residuos Contratación Pública Verde	Reducir el consumo de papel y tóner	Técnica Desarrollo Sostenible	2026	Diciembre 2026
		Control de la inclusión de cláusulas ambientales en Pliegos de Contratación mediante compra verde	Técnica Desarrollo Sostenible	2026	Diciembre 2026

		Sensibilización a ciudadanía: Campaña de sensibilización en semana europea de residuos	Técnica Desarrollo Sostenible	2026	Diciembre 2026
		Investigación detallada de amianto en edificios municipales	Técnica Desarrollo Sostenible	2026	Diciembre 2026
	Mejorar la adaptación y resiliencia al cambio climática y medidas para la mitigación	Inventario de los refugios climáticos municipales	Técnica Desarrollo Sostenible	2026	Diciembre 2026
		Mejora del parque de San Martin con la colocación de un aseo autolimpiable	Aparejadora	2026	Diciembre 2026
	Plan de Biodiversidad Monte Irimo	Continuar con las acciones de mejora de la Biodiversidad del Monte Irimo: eliminación de los ejemplares de roble americano de Santa Barbara y su sustitución por ejemplares autóctonos	Técnica Desarrollo Sostenible	2026	Diciembre 2026
	Ejecución del Plan de Acción de la Agenda 2030 de Urretxu	Evaluación de la Agenda 2030	Técnica Desarrollo Sostenible	2026	Diciembre 2026

5.4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA SECTORIALES

Se han consultados los Documentos de Referencia Sectoriales (DRS) que se encuentran publicados en la página http://ec.europa.eu/environment/emas/emas_publications/sectoral_reference_documents_en.htm, pudiéndose comprobar que existe un DRS aplicable al Sector de la Administración Pública.

También se ha tenido en cuenta el DRS aplicable al Sector de Residuos.

6. EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

INDICADORES BÁSICOS DIRECTOS

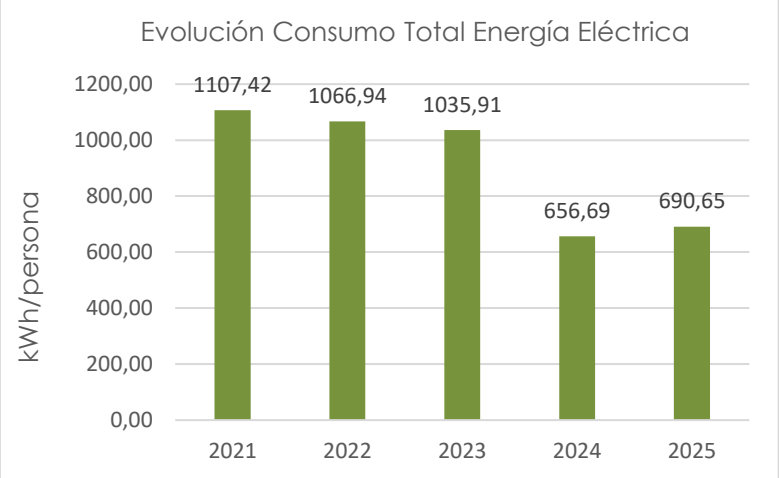
6.1. DATOS REFERENTES A EFICIENCIA ENERGETICA

6.1.1. Consumo de Energía Eléctrica y Gas Natural

El consumo de energía eléctrica y gas natural se obtiene a partir de la aplicación SIE.

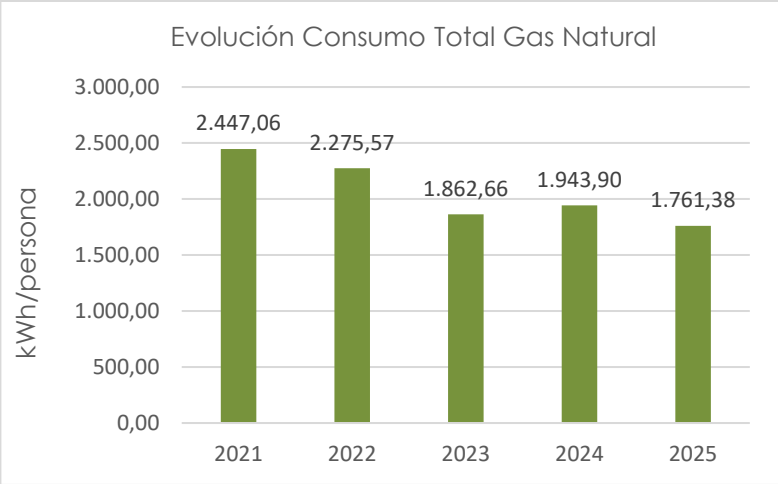
		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cifra A	Consumo de Energía Eléctrica (kWh)	39.867	37.343	36.257	25.611	25.554
Cifra B	N.º de personas (ETC)	36	35	35	39	37
Cifra R= A/B	**kWh/persona (ETC)**	1.107,42	1.066,94	1035,91	656,69	690,65

A continuación, se refleja en gráficas la evolución del consumo total de Energía Eléctrica y la evolución del consumo total de Gas Natural.



Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador del consumo de energía eléctrica para el año 2025 es negativa** ya que ha empeorado el indicador respecto al año 2024 (incremento del indicador del orden del 5,17 %).

		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cifra A	Consumo de Gas Natural (kWh)	88.094	79.645	65.193	75.812	65.171
Cifra B	N.º de personas (ETC)	36	35	35	39	37
Cifra R= A/B	**kWh/persona (ETC)**	2.447,06	2.275,57	1.862,66	1.943,90	1.761,38



La evolución del indicador del consumo de gas natural para 2025 es positiva, se ha mejorado el indicador respecto al año 2024 (disminución del indicador del orden del 9,39%).

6.1.2. Consumo de Combustibles

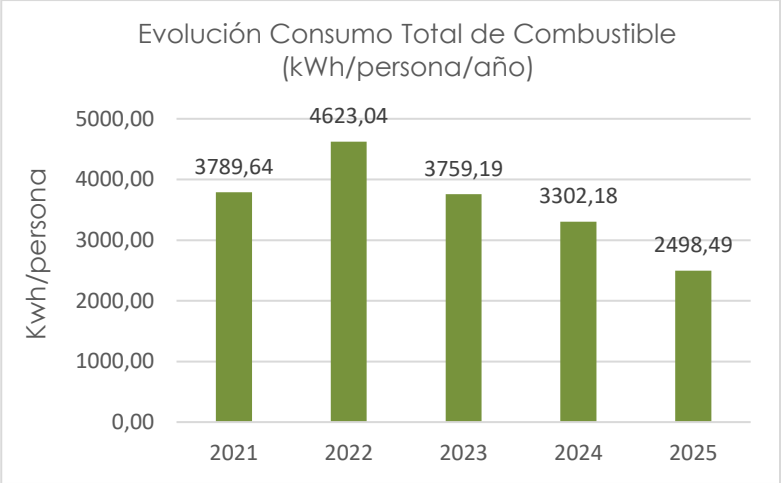
El consumo de combustibles se controla mediante las facturas de la Estación de Servicio que suministra el combustible a la flota de vehículos de la Policía Municipal y de la Brigada de Obras y se vuelcan a la aplicación SIE de URRETXUKO UDALA.
El consumo de energía eléctrica es del coche de la Policía Municipal.

Año	Consumo de Gasolina (kWh)	Consumo de Gasóleo (kWh)	Consumo energía eléctrica (kWh)	CONSUMO TOTAL (kWh)
2021	3.978,10	60.450,10		64.428,20
2022	2.497,58	71.476,94		73.974,51
2023	2.448,84	54.600,50	1.742,42	58.791,76
2024	6.275,00	52.788,00	3.968,91	63.031,91
2025	216,00	36.819,00	4.760	41.795,00

		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cifra A	Consumo de Combustible (kWh)	64.428,20	73.974,51	58.791,76	63.031,91	41.795,00
Cifra B	N.º de personas	17	16	16/9	19/9	18/10
Cifra R= A/B	**kWh/persona**	**3.789,89**	**4.623,41**	**3.759,19**	**3.302,18**	**2.498,49**

*El consumo de gasóleo y gasolina se imputa al personal de Brigada y Policía Municipal (18 personas)
*El consumo de energía eléctrica para vehículo se imputa al personal de la Policía Municipal (10 personas)

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución del consumo de combustible.



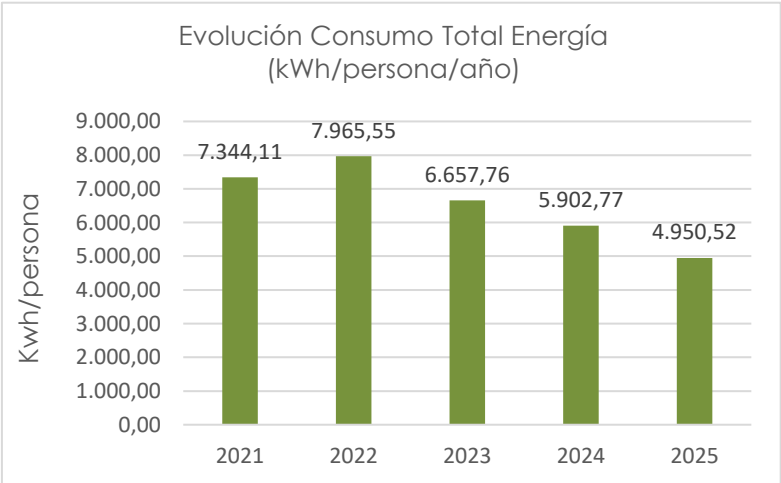
Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador del consumo de combustibles para el año 2025 es positiva** ya que se ha mejorado el indicador del año 2024 (disminución del 24,34%).

6.1.3. Consumo total de Energía

El consumo de total de Energía se obtiene a partir de la suma de la energía eléctrica, gas natural y de la energía derivada de los combustibles.

Año	Consumo Energía Eléctrica (kWh/persona)	Consumo de Gas Natural (kWh/persona)	Consumo Energía Combustibles (kWh/persona)	CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (kWh/persona)
2021	1.107,42	2.447,06	3.789,89	**7.344,37**
2022	1.066,94	2.275,57	4.623,41	**7.965,92**
2023	1.035,91	1.814,97	3.759,19	**6.657,76**
2024	656,69	1.943,90	3.302,18	**5.902,77**
2025	690,65	1.761,38	2.498,49	**4.950,52**

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución del consumo total de energía.



Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador del consumo total de energía para el año 2025 es positiva** ya que se ha mejorado el indicador del año 2024(disminución del indicador del orden del 16,13%).

6.1.4. Consumo total de Energía Renovable

La empresa suministradora de energía eléctrica se ha comprometido por contrato a que la energía suministrada a Urretxuko Udala es de origen renovable.

6.1.5. Generación de Energía Renovable

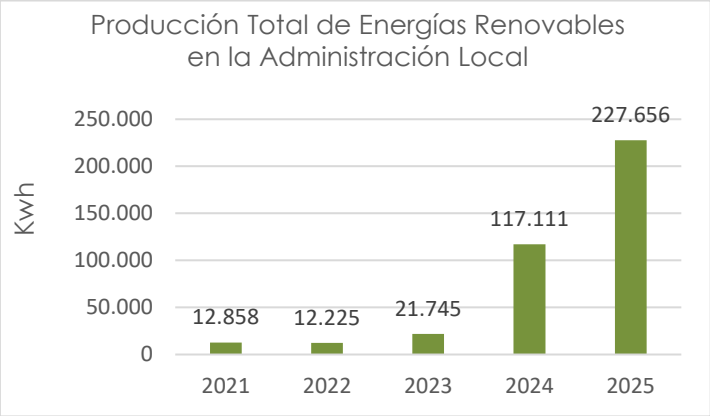
Urretxuko Udala no dispone de paneles solares fotovoltaicos en la Casa Consistorial, aunque dispone de dichos paneles en otros edificios públicos: Frontón Ederrena, Colegio Gainzuri y Casa de Cultura.

Por otro lado, el local de Gaztebidean se calienta mediante una caldera de pellets.

A continuación, se refleja la cantidad anual de energía generada a partir de fuentes de energía renovables:

	Solar fotovoltaica (kWh)	Biomasa (kWh)	Producción Total de Energía Renovable (kWh)	Emisiones totales evitadas (tCO_2e)
2021	7.313,74	5.544	12.857,74	2,14
2022	6.680,84	5.544	12.224,84	2,21
2023	16.201,05	5.544	21.745,06	3,76
2024	106.022,90	11.088	117.110,90	19,53
2025	22.112,00	5.544	227.656,00	37,32

**Se ha aplicado el factor de emisión obtenido de la herramienta de cálculo de la Huella de Carbono de IHOBE (HCAyto_2021)*



Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador de producción total de energía renovable para el año 2025 es positiva** ya que se ha mejorado mucho el indicador del año 2024 (incremento del indicador del orden del 94,39%).

En noviembre de 2023 se puso en marcha la instalación fotovoltaica de 100 kW en el Frontón Ederrena. En noviembre de 2024 se puso en marcha la nueva instalación solar fotovoltaica de Gainzuri que es propiedad del Ayuntamiento. En 2024 únicamente se contabilizó la energía solar producida en los meses de noviembre y diciembre, mientras que en 2025 se ha contabilizado todo el año.

En 2025 **se han evitado 37,3 tCO_2e** gracias a la producción de energía a partir de fuentes renovables.

6.2. DATOS REFERENTES A EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES

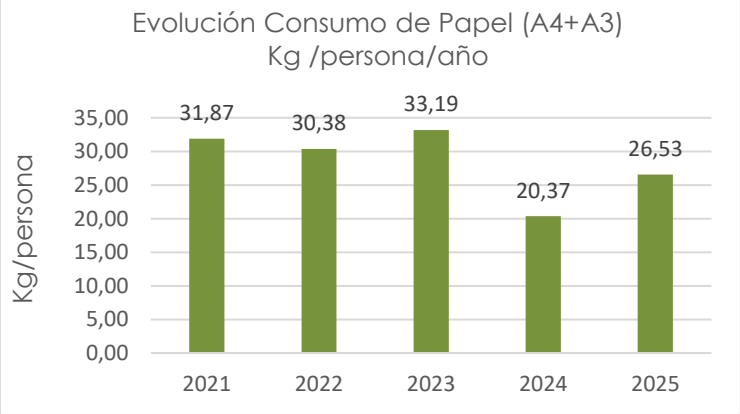
6.2.1. Consumo de Papel (A4 +A3)

El consumo de papel se obtiene de las facturas del suministrador de papel A4, para calcular el consumo real de papel A4 y A3 anual se realiza un recuento del stock al comienzo del ejercicio y al fin de este.

Año	Consumo de papel A4 (paquetes)	Consumo de papel A3 (paquetes)	Peso (Kg) (2,4 Kg/paquete A4)	Peso (Kg) (4,8 Kg/paquete A3)	Peso Total Kg)
2021	468	5	1.123,2	24	1.147,2
2022	415	14	996	67,2	1.063,2
2023	450	17	1.080	81,6	1.161,6
2024	307	12	736,8	57,6	794,4
2025	365	22	876	105,6	981,6

		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cifra A	Consumo de papel A4+A3 (Kg)	1.147,2	1.063,2	1.161,6	794,4	981,6
Cifra B	N.º de personas (ETC)	36	35	35	39	37
Cifra R= A/B	**Kg papel (A4+A3) /persona**	**31,87**	**30,38**	**33,19**	**20,37**	**26,53**

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución del consumo de papel (A4 +A3).



Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador del consumo de papel A4 y A3 para el año 2025 es negativa** ya que ha empeorado el indicador respecto al año 2024 (incremento del indicador del orden del 30,24%).

6.2.2. Consumo de Tóner

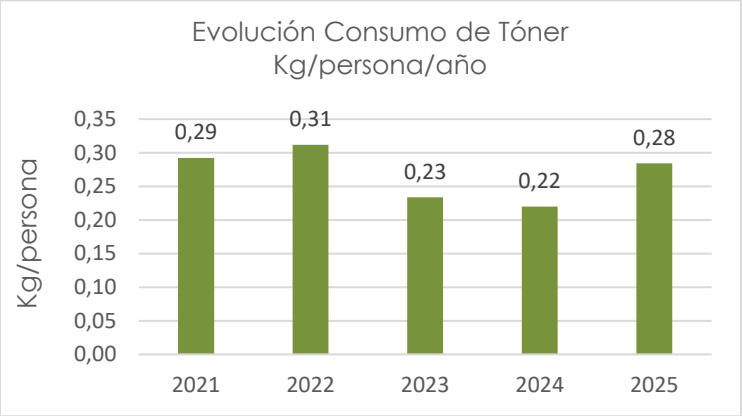
Los datos de consumo de tóner se solicitan a los Proveedores.

Año	Consumo de Tóner (unidades)	Peso (Kg)
2021	27	10,53
2022	28	10,92
2023	21	8,18
2024	22	8,57
2025	27	10,52

**Peso medio de un cartucho de tóner:0,39 Kg*

		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cifra A	Consumo de tóner (Kg)	10,53	10,92	8,18	8,57	10,52
Cifra B	N.º de personas (ETC)	36	35	35	39	37
Cifra R= A/B	**Kg tóner/persona**	**0,29**	**0,31**	**0,23**	**0,22**	**0,28**

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución del consumo de tóner.



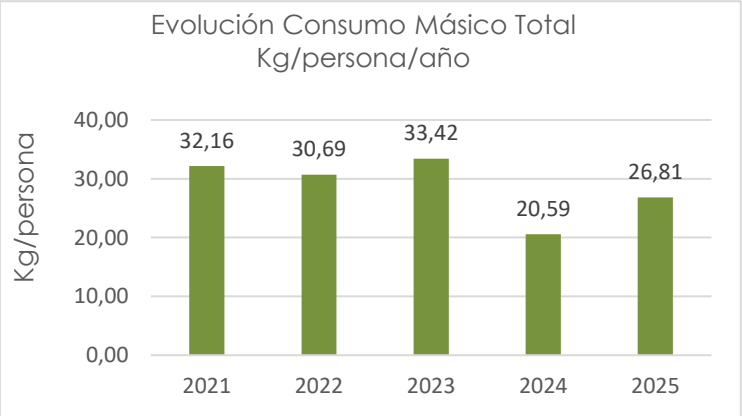
Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador del consumo de tóner para el año 2025 es negativa,** ya que ha empeorado el indicador respecto al año 2024(incremento del indicador del orden del 29,36%).

6.2.3. Consumo másico anual de los distintos materiales utilizados

El consumo másico anual se obtiene a partir de la suma del consumo de papel A4 y A3 y de tóner.

Año	Consumo de Papel A4+A3 (Kg/persona)	Consumo de tóner (Kg/persona)	CONSUMO MÁSICO ANUAL (Kg/persona)
2021	31,87	0,29	**32,16**
2022	30,38	0,31	**30,69**
2023	33,19	0,23	**33,42**
2024	20,37	0,22	**20,59**
2025	26,53	0,28	**26,81**

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución del consumo másico anual.



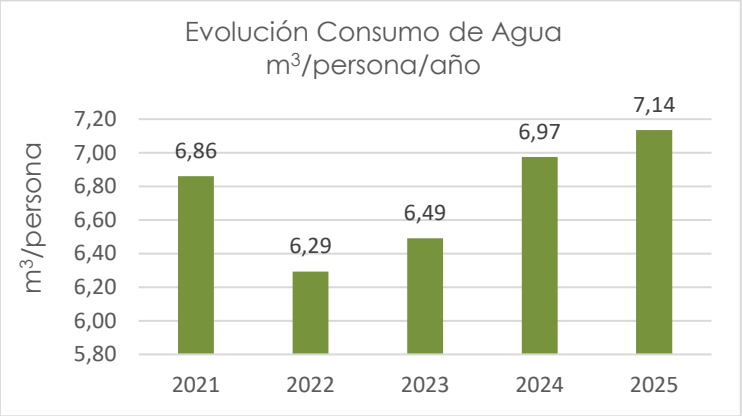
Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador del consumo másico total para el año 2025 es negativo,** ya que se ha empeorado el indicador respecto al año 2024 (incremento del indicador del orden del 30,23 %).

6.3. DATOS REFERENTES AL CONSUMO DE AGUA

Los consumos de agua se solicitan a Aquarbe, empresa concesionaria de la gestión del agua en Urretxu.

		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cifra A	Consumo de Agua (m^3)	247	220,28	227,2	272	264
Cifra B	N.º de personas (ETC)	36	35	35	39	37
Cifra R= A/B	**m^3 agua/persona**	**6,86**	**6,29**	**6,49**	**6,97**	**7,14**

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución del consumo de agua.



Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador del consumo de agua para el año 2025 es negativa ya** que ha empeorado el indicador respecto al año 2024 (incremento del indicador del orden del 2,31 %).

6.4. DATOS REFERENTES A RESIDUOS

6.4.1. Generación Residuos No Peligrosos

Los residuos No Peligrosos generados en URRETXUKO UDALA están asociados a la actividad de una oficina.

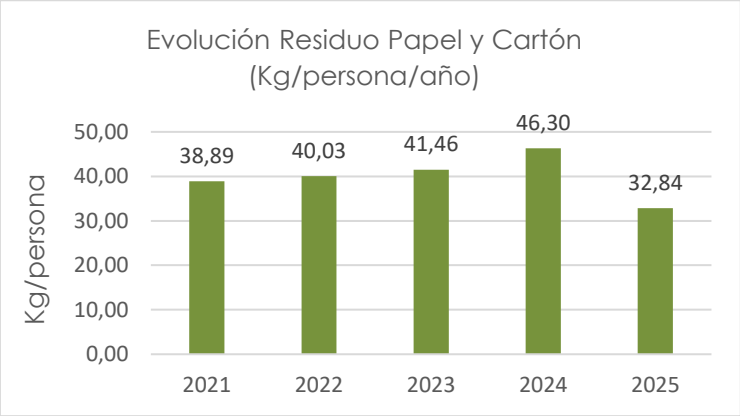
- Residuo de Papel y cartón Son trasladados por el personal de limpieza hasta los contenedores municipales. **Es el principal y más significativo de los residuos generados en Urretxuko Udala.**
- Residuo Resto (Basura): Son recogidos y trasladados por el Servicio de limpieza hasta contenedores municipales. Es un residuo que se genera fundamentalmente en la zona de descanso del personal.
- Residuos Envases Plásticos: Son recogidos y trasladados por el Servicio de limpieza hasta contenedores municipales. Es un residuo que se genera fundamentalmente en la zona de descanso (envases de bebidas…)
- Residuo Equipos ofimáticos obsoletos: Son trasladados por URRETXUKO UDALA hasta el Garbigune. Es un residuo puntual y poco relevante.
- Material de Oficina (bolígrafos, rotuladores…) se recogen para que sean reciclados por la empresa Terracycle.

6.4.2. Generación Residuo de Papel y Cartón

Este residuo se cuantifica controlando el número de bolsas que se generan y posteriormente se trasladan a los contenedores municipales:

		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cifra A	Residuo de Papel y Cartón (Kg)	1.400	1.401	1451	1.806	1.215
Cifra B	N.º de personas (ETC)	36	35	35	39	37
Cifra R= A/B	**Kg residuo papel y cartón/persona**	**38,89**	**40,03**	**41,46**	**46,30**	**32,84**

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución de la generación del residuo de papel y cartón.



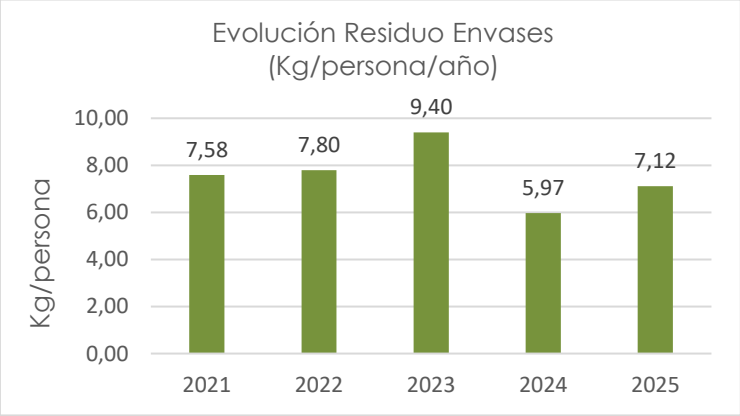
Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador de la generación de residuo de papel y cartón para el año 2025 es positiva** ya que se ha mejorado el indicador respecto al año 2024(una reducción del indicador del 11,68 %).

6.4.3. Generación Residuos Envases

Este residuo se cuantifica controlando el número de bolsas que se retiran antes de su depósito en los contenedores municipales

		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cifra A	Residuo de Envases (Kg)	273	273	329	233	263,30
Cifra B	N.º de personas (ETC)	36	35	35	39	37
Cifra R= A/B	**Kg residuo envases /persona**	**7,58**	**3,86**	**9,40**	**5,97**	**7,12**

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución de la generación del residuo de envases:



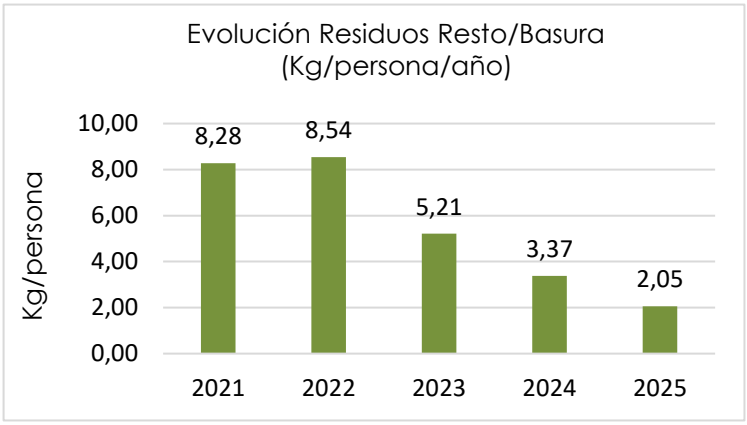
Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador del residuo de envases para el año 2025 es negativa,** ya que se ha empeorado el indicador respecto a 2024 (incremento del indicador del 19,16%)

6.4.4. Generación Residuos Restos (Basura)

Este residuo se cuantifica controlando el número de bolsas que se retiran y grado de llenado antes de su depósito en los contenedores municipales

		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cifra A	Residuo de Resto (Basura) (Kg)	298	299	182	132	75,90
Cifra B	N.º de personas (ETC)	36	35	35	39	37
Cifra R= A/B	**Kg residuo resto /persona**	**8,27**	**8,54**	**5,21**	**3,37**	**2,05**

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución de la generación del residuo resto(basura):



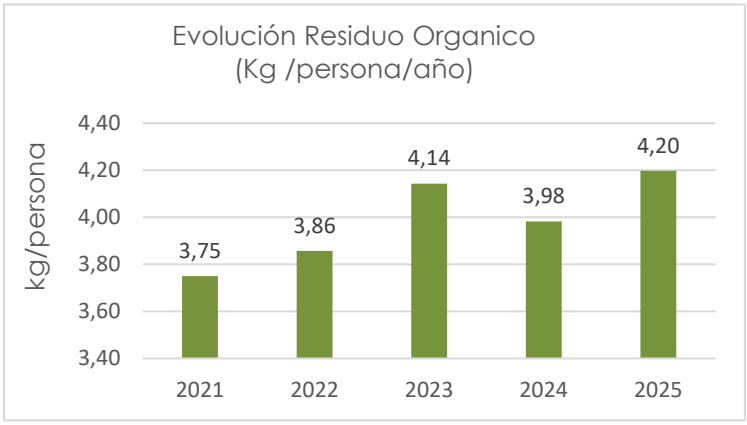
Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador de la generación de residuo resto de basura para el año 2025 es positiva** ya que se ha mejorado el indicador respecto al año 2024(reducción del indicador del 39,21%).

6.4.5. Generación Residuos Orgánicos

Este residuo se cuantifica controlando el número de bolsas que se retiran y grado de llenado antes de su depósito en los contenedores municipales

		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cifra A	Residuo de Orgánico (Kg)	135	135	145	155	155
Cifra B	N.º de personas (ETC)	36	35	35	39	37
Cifra R= A/B	**Kg residuo resto /persona**	**3,75**	**3,86**	**4,14**	**3,98**	**4,20**

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución de la generación del residuo orgánico:



Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador de la generación de residuo orgánico por persona para el año 2025 es negativa** ya que ha empeorado el indicador respecto al año 2024(incremento del indicador del 5,41%).

En términos absolutos la cantidad de basura generada ha sido la misma.

6.4.6. Generación Residuos Peligrosos

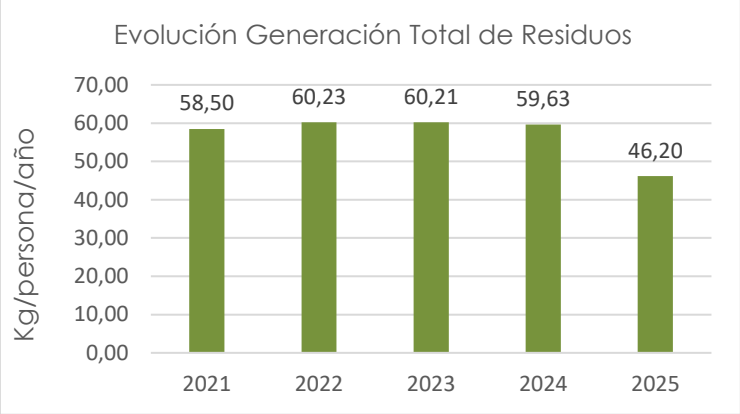
Los residuos Peligrosos generados en Urretxuko Udala están asociados a la actividad de una oficina. La cantidad generada es despreciable.

- Residuos de Pilas Usadas: Son trasladados por Urretxuko Udala hasta el Garbigune. Es un residuo poco relevante.
- Residuos de Fluorescentes: Son trasladados por Urretxuko Udala hasta el Garbigune. Es un residuo puntual, ya que únicamente se sustituyen aquellas que se funden.
- Residuos derivados del mantenimiento de vehículos (aceites de motor, neumáticos, filtros, etc.…): Las operaciones de mantenimiento se realizan en los talleres externos.
- Residuo Cartuchos de Tóner de impresoras: Los tóneres de impresión son recogidos por el gestor autorizado BioService.

6.4.7. Generación Total Anual de Residuos

	Papel y cartón Kg/persona	Envases Kg/persona	Orgánico Kg/persona	Restos (Basura) Kg/persona	Cantidad total residuos Kg/persona
2021	38,89	7,58	3,75	8,28	**58,50**
2022	40,03	7,80	3,86	8,54	**60,23**
2023	41,46	9,40	4,14	5,21	**60,21**
2024	46,30	5,97	3,98	3,37	**59,63**
2025	32,84	7,12	4,20	2,05	**46,20**

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución de la generación total de residuos



Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador de la generación total de residuos para el año 2025 es positiva** (reducción del indicador del orden del 22,51%) con respecto a 2024.

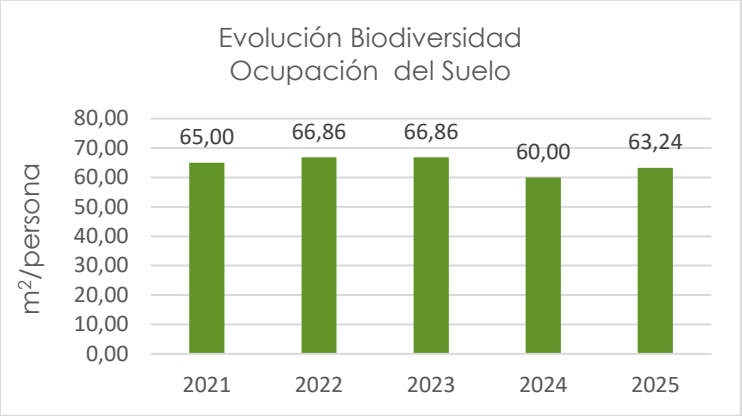
6.5. BIODIVERSIDAD. OCUPACIÓN DEL SUELO

6.5.1. Uso total del suelo de la Casa Consistorial

El indicador de biodiversidad refleja la ocupación del suelo expresado en metros cuadrados de superficie construida:

		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cifra A	Ocupación del suelo (m^2 superficie construida)	2.340	2.340	2.340	2.340	2.340
Cifra B	N.º de personas	36	35	35	39	37
Cifra R= A/B	**m^2/persona**	**65**	**66,86**	**66,86**	**60**	**63,24**

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución de la Biodiversidad. Ocupación del suelo



Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador de la Biodiversidad para el año 2025 es** negativa (incremento de la ocupación del suelo por persona del orden del 5,41%) con respecto a 2024.

6.5.2 Superficie sellada de la Casa Consistorial

La superficie sellada es el 100%.

6.5.3 Superficie orientada a la naturaleza de la Casa Consistorial

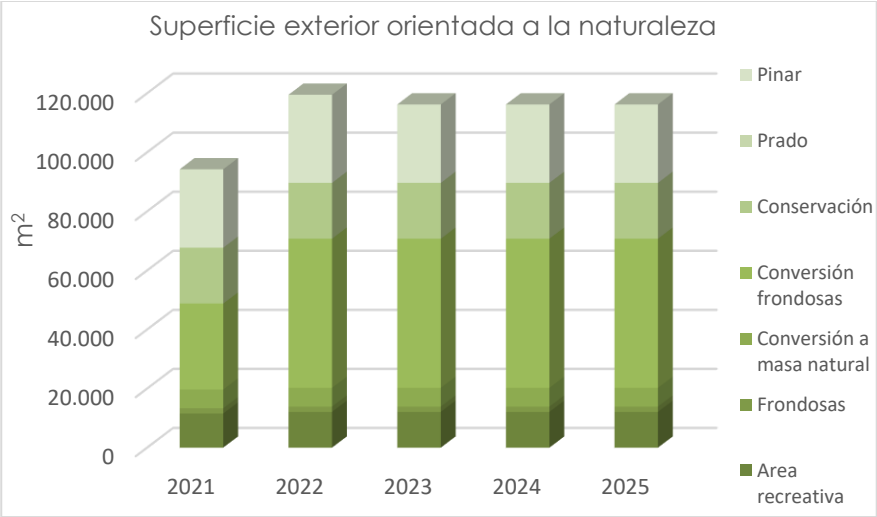
La Casa Consistorial no dispone de ninguna superficie orientada a la naturaleza.

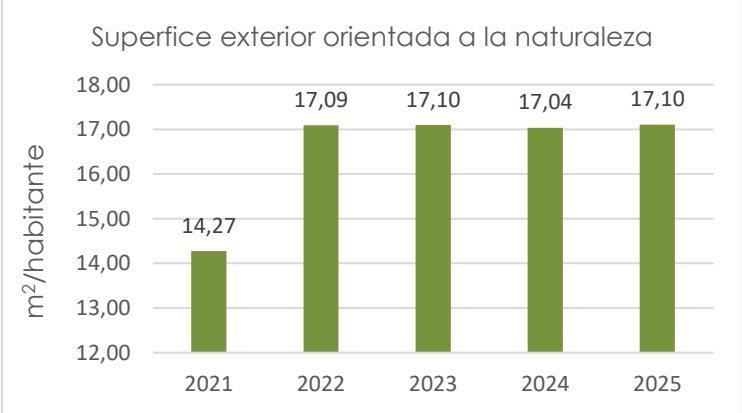
6.5.4 Superficie exterior orientada a la naturaleza (m²/ habitante)

En este apartado se refleja la superficie destinada principalmente a la conservación de la naturaleza que se encuentra en la zona rural de Urretxu y que el área sea propiedad de Urretxuko Udala o gestionada por Urretxuko Udala.

Año	Área recreativa	Frondosas	Conversión a masa natural	Conversión a frondosas	Conservación	Prado	Pinar	Total m²	Total (m²/habitante)
2021	11.543	1.783	6.349	29.120	18.916	0	29.841	**97.552**	**14,27**
2022	12.096	1.783	6.349	50.522	18.916	0	26.558	**116.224**	**17,09**
2023	12.096	1.783	6.349	50.522	18.916	0	26.558	**116.224**	**17,10**
2024	12.096	1.783	6.349	50.522	18.916	0	26.558	**116.224**	**17,04**
2025	12.096	1.783	6.349	50.522	18.916	0	26.558	**116.224**	**17,10**

Modo de cálculo: a partir de las directrices establecidas en el Plan de Mejora de la Biodiversidad del Monte Irimo las parcelas se catalogan por unidades de ordenación para alcanzar la mejora de la biodiversidad de las parcelas públicas de Urretxu: superficies destinadas al esparcimiento y disfrute del medio natural, conservación, transformación de pinares en plantaciones de frondosas y reconversión de prado en plantaciones de frondosas.





La evolución de este indicador ha sido prácticamente constante en 2025. Se mantiene constante la superficie exterior orientada a la naturaleza y la ligera variación se produce por la disminución del número de habitantes en 2025.

6.6. DATOS REFERENTES A EMISIONES

Las emisiones de URRETXUKO UDALA vienen derivadas del consumo de energía eléctrica y gas natural (gases de efecto invernadero) y del consumo de combustibles en su flota de vehículos (gases de combustión y gases efecto invernadero)

Emisiones derivadas del consumo de energía eléctrica y gas natural

Año	Consumo de energía eléctrica (kWh)	Emisión de CO_2e (Kg)	Emisión de CO_2e (Kg/persona)
2021	39.867	9.249,14	256,92
2022	37.343	10.082,61	288,07
2023	36.257	8.737,94	249,66
2024	25.611	6.172,55	158,26
2025	25.554	7.027,35	189,93

**A partir de 2021 se calculan las emisiones de CO2e.*

Año	Consumo de gas natural (kWh)	Emisión de CO_2e (Kg)	Emisión de CO_2e (Kg/persona)
2021	88.094	16.033,11	445,36
2022	79.645	14.495,39	414,15
2023	65.193	11.865,13	339.00
2024	75.812	13.797,78	353,79
2025	65.171	11.861,12	320,57

**Se han aplicado los factores de emisión 2023 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el cálculo de las emisiones de CO2e.*

Año	Emisión CO_2e(Kg)		Emisión total CO_2e (Kg)	Emisión total CO_2e (Kg/persona)
	Energía Eléctrica	Gas Natural		
2021	9.249,14	16.033,11	25.282,25	702,28
2022	10.082,61	14.495,39	24.578,00	702,23
2023	8.737,94	11.865,13	20.603,06	588,06
2024	6.172,25	13.797,78	19.970,04	512,05
2025	7.027,35	11.861,12	18.888,47	510,50

		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cifra A	Kg CO_2e	25.282,25	24.578,00	20.603,06	19.970,04	18.888,47
Cifra B	N.º de personas	36	35	35	39	37
Cifra R= A/B	**Kg CO_2e/persona**	**702,28**	**702,23**	**588,06**	**512,05**	**510,50**



Iberdrola

IBERDROLA CLIENTES certifica que ha realizado las gestiones necesarias para acreditar que la energía con **Garantía de Origen** de Iberdrola consumida por:

AYUNTAMIENTO DE URRETXU

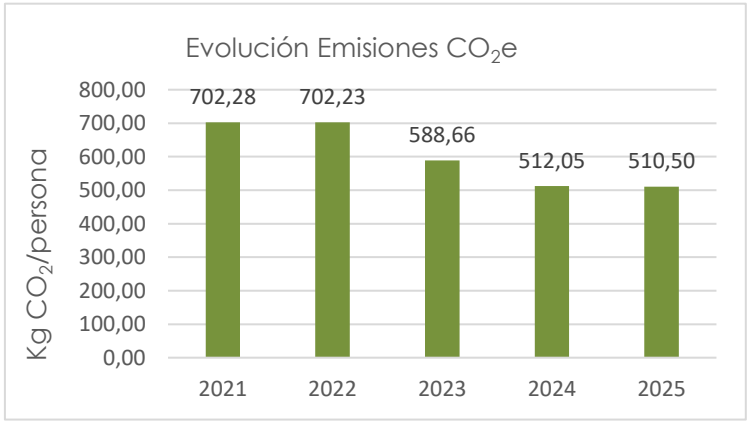
en el periodo comprendido entre 01/01/2024 y el 31/12/2024, por un volumen de 841 MWh en barras de central, conste ante la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia como energía proveniente exclusivamente de fuentes 100% renovables, que respetan el medio ambiente y evitan las emisiones de CO_2 y otros gases contaminantes.

Eduardo Lobato Elosegui
Delegado Comercial País Vasco

Iberdrola es líder en la importación de energías renovables y en la protección del medio ambiente. Dispone de su propia Política Medioambiental, que es de obligatorio cumplimiento en todas las áreas de Iberdrola y de su grupo de empresas. Las instalaciones han sido certificadas medioambientalmente por AENOR, según la norma UNE-EN ISO 14001. Ha sido adherida formalmente al Pacto Mundial de Naciones Unidas de buenas prácticas de los Derechos Humanos y Medio Ambiente, ha participado en el programa piloto de mecanismos derivados del Protocolo de Kioto de la Oficina Española de Cambio Climático y es integrante del índice Dow Jones de Sostenibilidad.

*La energía eléctrica que se adquiere es energía verde proveniente de fuentes renovables. No hay evidencias de que la energía consumida sea 100% renovable y por tanto calculamos las emisiones derivadas de este consumo.

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución de la emisión de CO_2e proveniente del consumo de energía eléctrica y gas natural



Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador de emisión de CO_2e para el año 2025 es positiva** ya que se ha mejorado el indicador del año 2024 (disminución del indicador del orden del 0,30 %).

Emisiones derivadas del consumo de combustibles

Año	Consumo de Gasolina (litros)	GJ (*)	Emisión CO_2e (kg) (***)	Emisión NO_x (kg) (**)	Emisión SO_2 (kg) (**)	Emisión PM10 (kg) (**)
2021	424,27	14,76	948,75	10,93	0,59	0,74
2022	266,37	9,27	595,65	6,86	0,37	0,46
2023	261,07	9.09	583,83	6,72	0,36	0,45
2024	684,00	23,80	1.538,32	17,61	0,95	1,19
2025	23,48	0,82	52,80	0,60	0,03	0,04
Año	**Consumo de Gasóleo (litros)**	**GJ (*)**	**Emisión CO_2e (kg) (***)**	**Emisión NO_x (kg) (**)**	**Emisión SO_2 (kg) (**)**	**Emisión PM10 (kg) (**)**
2021	5.984,58	231,00	15.250,09	462,01	99,33	32,34
2022	7.076,24	273,14	18.031,89	546,29	117,45	38,24
2023	5.405,99	208,67	13.779,53	417,34	89,73	29,21
2024	5.278,80	203,76	13.281,46	407,52	87,62	28,53
2025	3681,90	142,12	9.267,34	284,24	61,11	19,90

(*) Gasolina 0,0348 GJ/litro; Gasóleo 0,0386 GJ/litro
(**) Para la conversión de NOx, SO_2 y PM10 se han usado datos facilitados en la metodología EPER EUSKADI
(***) En 2020, 2021,2022 y 2023 el cálculo de CO2e se ha hecho utilizando la plantilla de IHOBE para el cálculo de la Huella de Carbono del Ayuntamiento (en 2023 se ha utilizado la plantilla de 2022)
En 2024 el cálculo de CO2e se ha hecho utilizando Factores de Emisión 2007-2023 del Ministerio para la Transición Ecológico y el Reto Demográfico.

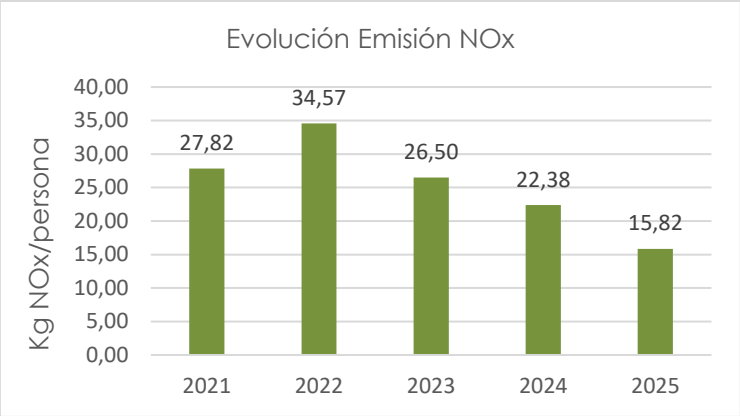
Gasolina	0,74 kg NO_x/GJ	0,04 kg SO_x/GJ	0,05 kg PM10/GJ
Gasóleo	2,00 kg NO_x/GJ	0,43 kg SO_x/GJ	0,14 kg PM10/GJ

6.6.1. Emisiones de NO_x

Año	Emisión NO_x (kg)		Emisión total NO_x (Kg)
	Combustible Gasolina	Combustible Gasóleo	
2021	10,93	462,01	**472,94**
2022	6,86	546,29	**553,15**
2023	6,72	417,34	**424,07**
2024	17,61	407,52	**425,14**
2025	0,60	284,24	**284,85**

		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cifra A	Kg NO_x	472,94	553,15	424,07	425,14	284,85
Cifra B	N.º de personas	17	16	16	19	18
Cifra R= A/B	**Kg NO_x/persona**	**27,82**	**34,57**	**26,50**	**22,38**	**15,82**

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución de la emisión de NOx



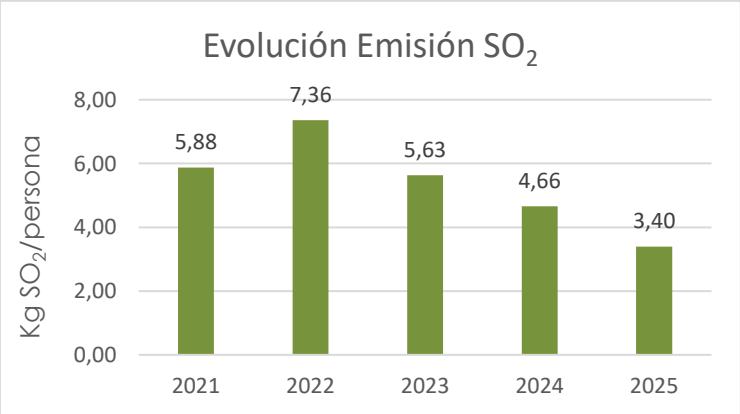
Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador de emisión de NOx para el año 2025 es positiva** ya que se ha mejorado el indicador del año 2024 (reducción del indicador del orden del 29,28%).

6.6.2. Emisiones de SO_2

Año	Emisión SO_2 (Kg)		Emisión total SO_2 (Kg)
	Combustible Gasolina	Combustible Gasóleo	
2021	0,59	99,33	**99,92**
2022	0,37	117,45	**117,82**
2023	0,36	89,73	**90,09**
2024	0,95	87,62	**88,57**
2025	0,03	61,11	**61,14**

		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cifra A	Kg SO_2	99,92	117,82	90,09	88,57	61,14
Cifra B	N.º de personas	17	16	16	19	18
Cifra R= A/B	**Kg SO_2/persona**	**5,88**	**7,36**	**5,63**	**4,66**	**3,40**

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución de la emisión de SO_2



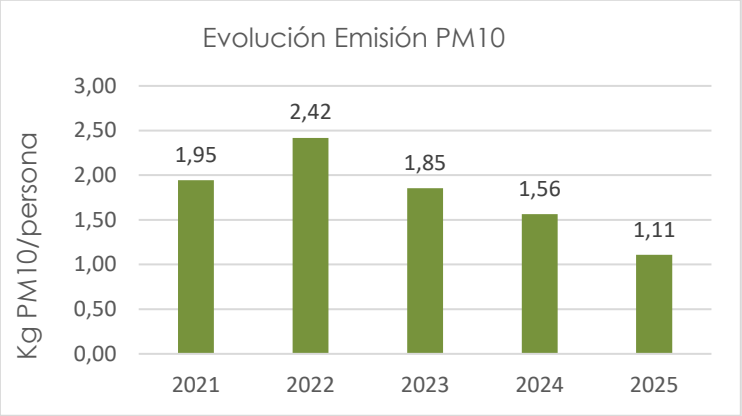
Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador de emisión de SO_2 para el año 2025es positiva** ya que se ha mejorado el indicador del año 20223(reducción del indicador del orden del 27,13%).

6.6.3. Emisiones de PM10

Año	Emisión PM10 (Kg)		Emisión PM10 (Kg)
	Combustible Gasolina	Combustible Gasóleo	
2021	0,74	32,34	**33,08**
2022	0,46	38,24	**38,70**
2023	0,45	29,21	**29,67**
2024	1,19	28,53	**29,72**
2025	0,04	19,90	**19,94**

		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cifra A	Kg PM10	33,08	38,70	29,67	29,72	19,94
Cifra B	N.º de personas	17	16	16	19	18
Cifra R= A/B	Kg PM10/persona	**1,95**	**2,42**	**1,85**	**1,56**	**1,11**

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución de la emisión de PM10



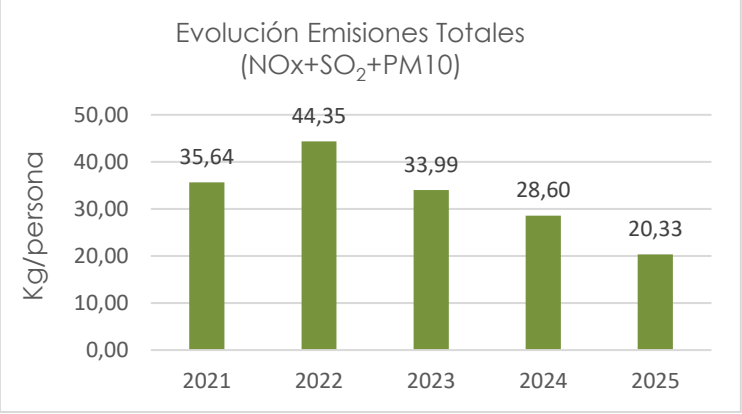
Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador de emisión de PM10 para el año 2025 es positiva** ya que se ha mejorado el indicador del año 2023 (reducción del indicador del orden del 29,18%).

6.6.4. Emisiones totales (NOx + SO_2 + PM10)

Las emisiones totales se obtienen a partir de la suma de NO_x, SO_2 y PM10

Año	Emisiones de NO_x (Kg/persona)	Emisiones de SO_2 (Kg/persona)	Emisiones de PM10 (Kg/persona)	Emisiones Totales (Kg/persona)
2021	27,82	5,88	1,95	**35,65**
2022	34,57	7,36	2,42	**44,35**
2023	26,50	5,63	1,85	**33,99**
2024	22,38	4,66	1,56	**28,60**
2025	15,82	3,40	1,11	**20,33**

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución de las emisiones totales

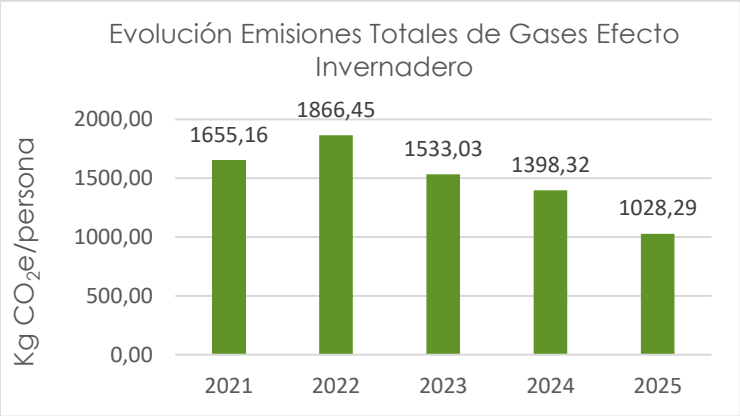


Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador de emisiones totales para el año 2025 es positiva** ya que se ha mejorado el indicador del año 2024 (reducción del indicador del orden del 28,92%).

6.6.5. Emisiones de Gases Efecto Invernadero (CO_2e)

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO				
Año	**Energía Eléctrica Kg CO2e/persona)**	**Gas Natural (Kg CO_2e /persona)**	**Combustible (Kg CO_2e /persona)**	**Total (Kg CO_2e /persona)**
2021	256,92	445,36	952,87	1.665,16
2022	288,07	414,15	1.164,22	1.866,45
2023	249,66	339,00	944,37	1.533,03
2024	158,26	353,79	886,27	1.398,32
2025	189,93	320,57	517,79	1.028,29

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución de la generación de CO_2e



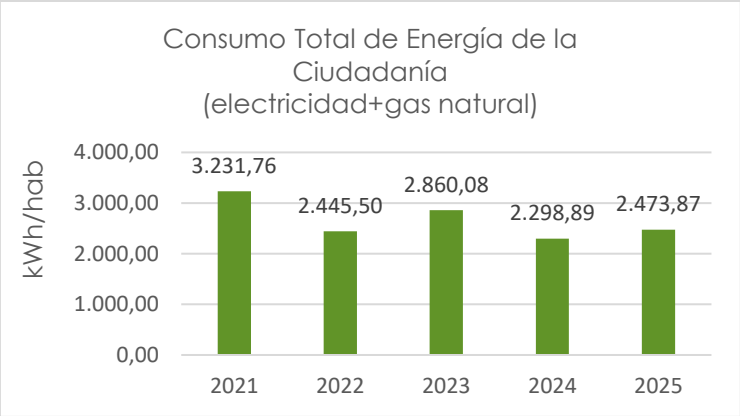
Tal y como se aprecia en la gráfica la **evolución del indicador de la emisión de Gases Efecto Invernadero (CO_2e) para el año 2025 es positiva** ya que se ha mejorado las emisiones de CO_2e (disminución del indicador del orden del 26,46%) con respecto a 2024.

INDICADORES BÁSICOS INDIRECTOS

6.7. DATOS REFERENTES AL CONSUMO DE ENERGÍA DE LA CIUDADANÍA

Año	Electricidad		Gas Natural		TOTAL	
	KWh/año	kWh/ habitante/año	KWh/año	kWh/ habitante/año	KWh/año	kWh/ habitante/año
2021	6.858.306	1.003,41	15.230.768	2.228,35	22.089.074	3.231,76
2022	6.359.742	935,39	10.267.185	1.510,10	16.626.927	2.445,50
2023	6.253.014	919,83	13.189.784	1.940,24	19.442.798	2.860,08
2024	6.286.303	921,48	9.396.698	1.377,41	15.683.001	2.298,89
2025	6.179.531	909,42	10.630.436	1.564,45	16.809.967	2.473,87

A continuación, se refleja una gráfica con la evolución del consumo de energía de la ciudadanía.

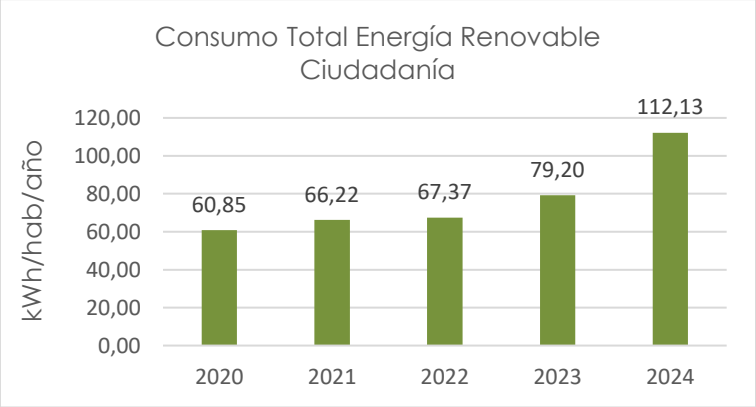


Tal y como se aprecia en la gráfica la **evolución del consumo de energía por la ciudadanía (energía eléctrica y gas natural) para el año 2025 es negativa** ya que se ha empeorado el indicador del año 2024(incremento del indicador del orden del 7,61%).

CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE DE LA CIUDADANÍA

Año	Energía Renovable	
	kWh/año	kWh/ habitante/año
2020	415.572	60,85
2021	452.620	66,22
2022	458.070	67,37
2023	538.394	79,20
2024	764.975	112,13
2025	s.d	s.d

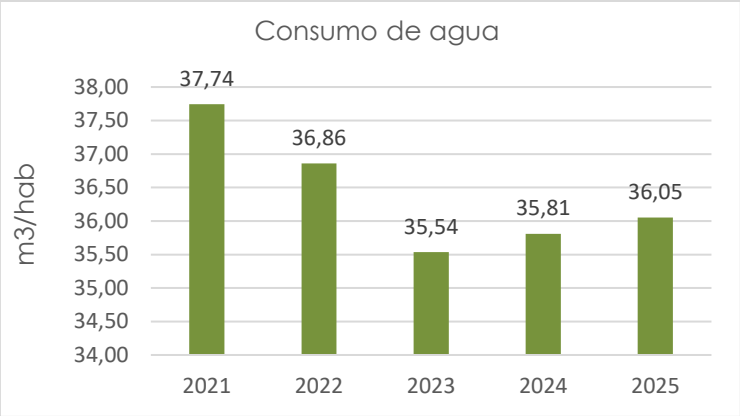
*A fecha de redacción de la DMA 2025 no se dispone del dato 2025.
Evaluamos 2024(pendiente en DMA 2024 por falta del dato)



Tal y como se aprecia en la gráfica la **evolución del consumo total de energía renovable por la ciudadanía para el año 2024 es positiva** ya que se ha mejorado el indicador del año 2023(incremento del indicador del orden del 16,34%).

6.8. DATOS REFERENTES AL CONSUMO DE AGUA DE LA CIUDADANÍA

		Año 2021	Año 2022	Año 2023	2024	Año 2025
Cifra A	Consumo de Agua (m^3)	257.964	250.610	241.568	244.292	244.986
Cifra B	**N.º de habitantes**	6.835	6.799	6.798	6.822	6.795
Cifra R= A/B	**m^3 agua/habitante**	37,74	36,86	35,54	35,81	36,05

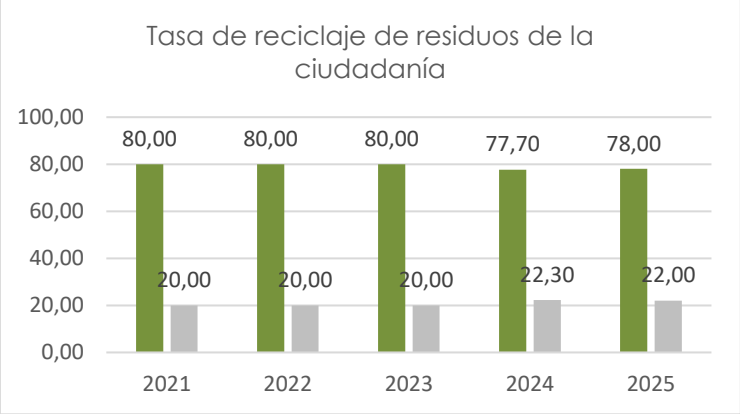


Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador de consumo de agua por la ciudadanía para el año 2025 es negativo** ya que ha habido un incremento del indicador del año 2024(incremento del orden del 68%).

6.9. DATOS REFERENTES A LA GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS POR LA CIUDADANÍA

Año	Tasa de recogida selectiva de residuos domésticos y comerciales	Tasa de recogida de residuos domésticos y comerciales que van a valorización energética
2021	80	20
2022	80	20
2023	80,50	19,50
2024	77,70	22,30
2025	78	22

Desde la Mancomunidad de Sasieta nos facilitan el % residuos que van a reciclaje y el % de residuos que van a valorización energética.



Tal y como se aprecia en la gráfica **la evolución del indicador de tasa de reciclaje de residuos de la ciudadanía para el año 2025 es positiva** ya que se ha incrementado la tasa de recogida selectiva de residuos que van a reciclaje y ha disminuido la tasa de recogida residuos que van a valorización energética.

Urretxu seguirá trabajando para el aumento de la tasa de reciclaje de los residuos generados

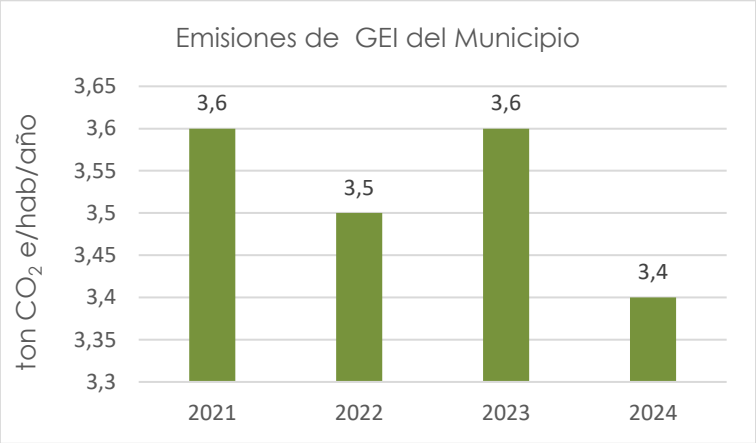
6.10. DATOS REFERENTES A LA GENERACIÓN TOTAL DE EMISIONES GEI DEL MUNICIPIO

Se calcula en base a la herramienta informática facilitada por IHOBE "Inventario de Gases Efecto Invernadero del Municipio" y se actualiza con los datos facilitados por diferentes organismos supramunicipales a través de IHOBE.

Año	tCO_2e	tCO_2e/hab/año
2019	33.634	4,9
2020	26.188	3,8
2021	24.606	3,6
2022	23.740	3,5
2023	24.308	3,6

2024	23.359	3,4
2025	s.d	s.d

*A la fecha de redacción de la presente Declaración no se dispone de datos suficientes para el cálculo de emisiones de 2025, por lo que se incluirán en la Declaración Ambiental del 2026.
Se ha realizado la evaluación de este indicador correspondiente al año 2024.



Tal y como se aprecia en la gráfica la **evolución de las emisiones GEI del municipio para el año 2024 es positiva** ya que se ha mejorado el indicador del año 2023(disminución del indicador del orden del 5,56%).

7 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL Y PARÁMETROS COMPARATIVOS DE EXCELENCIA

7.1 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA OFICINAS SOSTENIBLES

7.1.1 Gestión y minimización del consumo de energía

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de energía de la Casa Consistorial por superficie útil (kWh/m²/año)	**2021**	**81,25**	**Ley de Sostenibilidad energética**: Reducción del consumo de energía del 60% en el horizonte 2050, con una reducción del 35% en el horizonte 2030. (En el consumo total de edificios, parque móvil y alumbrado público) Consumo de energía 100% origen renovable.	**En proceso**
		2022	**74,28**		
		2023	**64,41**		
		2024	**64,40**		
		2025	**57,60**		
	Consumo anual total de energía de la Casa Consistorial por empleado equivalente a tiempo completo (kWh/ETC/año)	**2021**	**3.554,47**		
		2022	**3.342,51**		
		2023	**2.898,57**		
		2024	**2.600,59**		
		2025	**2.452,03**		
	Emisiones anuales totales de Gases Efecto Invernadero (GEI) de la Casa Consistorial por superficie* (t eq CO_2/m²/año)	**2021**	**0,016**		
		2022	**0,016**		
		2023	**0,013**		
		2024	**0,013**		
		2025	**0,012**		

**Se ha aplicado el factor de emisión 2007-2024 (factores de mix eléctricos de las comercializadoras) del Ministerio para la Transición Ecológica*

El consumo energético eléctrico se produce en la iluminación, en el funcionamiento de los equipos ofimáticos y en la climatización de algunas zonas.

Para la climatización del resto del edificio se utiliza el Gas Natural y para el calentamiento de agua hay un termo eléctrico (solo Policía Municipal).

El 100% de la energía que se consume en la Casa Consistorial es energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Se dispone de certificado emitido por la compañía suministradora.

La eficiencia en el consumo de energía se asegura mediante la realización de las operaciones de mantenimiento y de inspección de los equipos que consumen energía y mediante la compra, cuando es necesario, de equipos eléctricos y electrónicos con etiqueta energética A o superior.

El consumo de energía del edificio se obtiene mediante contadores con capacidad de telemedida. El certificado energético de la Casa Consistorial indica que la calificación energética del edificio es: E 178,3 kWh/m^2 año/año y D 35,1 kg CO_2/m^2/ año.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.1)

- ☑ Seguimiento de datos sobre consumo de energía.
- ☑ Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
- ☑ Establecimiento de una estrategia y plan de acción para mejorar la eficiencia energética del edificio

7.1.2 Gestión y minimización del consumo de agua

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Básico Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de agua por ETC (m^3/ETC/año)	2021	7,72	**DRS Administración Pública (3.1.2):** El consumo total de agua en los edificios de oficinas es inferior a 6,4 m^3/ETC /año.	**No se cumple**
		2022	6,29		
		2023	6,49		
		2024	6,97		
		2025	7,14		
	Consumo anual total de agua por superficie interior (m^3/m^2/año)	2021	0,157		
		2022	0,140		
		2023	0,144		
		2024	0,173		
		2025	0,168		

El 100% del agua que se consume en la Casa Consistorial procede de la red de abastecimiento.

La eficiencia en el consumo de agua se asegura mediante la realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento y de inspección de los equipos que consumen agua.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)

- ☑ Seguimiento de datos sobre consumo de agua.
- ☑ Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
- ☒ Establecimiento de una estrategia y plan de acción para reducir el consumo de agua.

7.1.3 Gestión y minimización de la generación de residuos

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Básico Básico y sectorial (DRS Administración pública)	Generación total anual de residuos (Kg/año)	**2021**	**2.106**		
		2022	**2.108**		
		2023	**2.107**		
		2024	**2.325**		
		2025	**1.710**		
	Papel/cartón (Kg/año)	**2021**	**1.400**		
		2022	**1.401**		
		2023	**1.451**		
		2024	**1.806**		
		2025	**1.215**		
	Envases (Kg/año)	**2021**	**273**		
		2022	**273**		
		2023	**329**		
		2024	**233**		
		2025	**263**		
	Orgánico (Kg/año)	**2021**	**135**		
		2022	**135**		
		2023	**145**		
		2024	**155**		
		2025	**155**		
	Resto (Kg/año)	**2021**	**298**		
		2022	**299**		
		2023	**182**		
		2024	**132**		
		2025	**75,90**		
	Generación anual total de residuos de oficina por ETC (papel, envases, fracción orgánica y resto) (kg/ETC/año)	**2021**	**58,50**	**DRS Administración Pública (3.1.3):** El total de residuos generados en los edificios de oficinas es inferior a 200 kg/ETC/año.	**Se cumple**
		2022	**60,23**		
		2023	**60,21**		
		2024	**59,63**		
		2025	**46,20**		
	Porcentaje total de residuos de oficina recogidos selectivamente (%)	**2021**	**85,85**	**DRS Administración Pública (3.1.3):** No se destina a vertederos ningún residuo generado en los edificios de oficinas.	**Se cumple**
		2022	**85,82**		
		2023	**91,35**		
		2024	**94,34**		
		2025	**95,56**		
	Otros desechos residuales de oficina (fracción resto) en porcentaje de los residuos totales en peso (%)	**2021**	**14,15**		
		2022	**14,18**		
		2023	**8,65**		
		2024	**6,66**		
		2025	**4,44**		

Los residuos generados se depositan en los contenedores de recogida selectiva ubicados en cada planta del Ayuntamiento. Durante el año 2025 se ha reducido en un 26,48 % la cantidad de residuos generada. El porcentaje de recogida selectiva se ha incrementado un 1,22%.

Se seguirá trabajando por mantener esta tendencia.

La cantidad de residuos generados se calcula mediante una aproximación en base a las bolsas pesadas a lo largo de 4 semanas/año y extrapolando el dato al resto de semanas (54 semanas/año).

	Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.3)
☒	Definir medidas de prevención de residuos
☑	Promover la recogida selectiva de los residuos
☑	Seguimiento de los residuos generados

7.1.4 Minimizar el uso de papel de oficina y material fungible

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	N.º diario de hojas de papel de oficina utilizadas por ETC (unid. hojas papel A4/ETC/día laborable)	**2021**	**26,00**	**DRS Administración Pública (3.1.4):** El consumo de papel es inferior a **15 hojas A4/ETC**)	**No se cumple**
		2022	**24,00**		
		2023	**26,13**		
		2024	**15,68**		
		2025	**19,73**		
	Porcentaje de papel de oficina con certificado de "respetuoso con el medio ambiente" respecto a todo el Papel de oficina comprado (%)	**2021**	**100**	El papel de oficina es 100% reciclado o etiqueta ecológica ISO de tipo I.	**Se cumple**
		2022	**100**		
		2023	**100**		
		2024	**100**		
		2025	**100**		
	Coste anual del material fungible de oficina adquirido por ETC (€/ETC/año)	**2021**	**82,65**		
		2022	**116,20**		
		2023	**146,00**		
		2024	**149,62**		
		2025	**105,23**		

El material que más se consume en la Casa Consistorial es el papel. Se consume tóner para impresoras y otros materiales fungibles propios de una oficina.

El consumo de papel en 2025 se ha incrementado un 25,82% respecto a 2024 y se aleja del parámetro de excelencia indicado en el DRS de la Administración pública.

A pesar de que se están digitalizando los trámites administrativos todavía se produce un consumo elevado y, por tanto, hay margen de mejora.

El papel empleado dispone de la Ecoetiqueta Blauer Engel, Ecolabel y FSC

	Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)
☑	Aplicar y promover procedimientos internos sin soporte de papel para evitar el uso de papel de oficina y el material fungible.
☑	Recurrir a la contratación pública ecológica para adquirir productos con menor impacto.

7.1.5 Reducir al mínimo el impacto ambiental de los desplazamientos domicilio-trabajo y de los viajes profesionales

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Aplicación de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo (Sí/No)	2021	No	**DRS Administración Pública (3.1.5):** Se aplican y promueven herramientas para fomentar los desplazamientos sostenibles entre el domicilio y el trabajo del personal	**No se cumple**
		2022	No		
		2023	No		
		2024	No		
		2025	No		
	Porcentaje de personal que se desplaza cada día en coche entre el domicilio y el trabajo sin otros pasajeros (casa consistorial) (%)	2021	s.d		
		2022	54,29		
		2023	45,71		
		2024	38,46		
		2025	54,05		
	Porcentaje de personal que se desplaza entre el domicilio y el trabajo a pie, en bicicleta o en transporte público por lo menos tres veces por semana. (Casa Consistorial) (%)	2021	s.d		
		2022	45,71		
		2023	54,29		
		2024	61,54		
		2025	45,95		
	Aplicación de un presupuesto de carbono a los viajes profesionales (Sí/No)	2021	No	**DRS Administración Pública (3.1.5):** Se aplica un presupuesto de carbono a todos los viajes profesionales	**No se cumple**
		2022	No		
		2023	No		
		2024	No		
		2025	No		
	Disponibilidad y seguimiento de instalaciones de videoconferencia (Sí/No)	2021	Sí	**DRS Administración Pública (3.1.5):** Hay instalaciones de videoconferencia disponible para todo el personal y su uso es objeto de seguimiento y promoción.	**Se cumple**
		2022	Sí		
		2023	Sí		
		2024	Sí		
		2025	Sí		

Por el momento, únicamente se han impulsado una acción para promover los desplazamientos sostenibles entre los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, la promoción de videoconferencias en las reuniones de trabajo.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.5)

- ☒ Promoción de herramientas para el cambio del comportamiento en favor de desplazamientos sostenibles.
- ☒ Elaboración de planes de trasporte.
- ☑ Inclusión de criterios de sostenibilidad en la contratación de servicios de transporte
- ☑ Flexibilidad laboral.

7.2 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA ENERGÍA SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

7.2.1 MPGA estratégicas

- Inventario del consumo de energía y de las emisiones en el término municipal.
- Plan de acción municipal en materia de clima y energía.
- Estrategia de adaptación al cambio climático en el término municipal.

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Emisiones anuales totales de carbono en el municipio término municipal ($teqCO_2$/Hab/año)	**2021**	**3,6**	**DRS Administración Pública (3.2.2):** Se ha establecido un plan de acción municipal en materia de clima y energía con objetivos y medidas basados en el inventario de emisiones y consumo de energía.	**Se cumple**
		2022	**3,5**		
		2023	**3,6**		
		2024	**3,4**		
		2025	**s.d**		
	Consumo anual de energía eléctrica por habitante, expresado como energía final (kWh/Hab/año)	**2021**	**1.003,37**		
		2022	**935,39**		
		2023	**919,83**		
		2024	**921,48**		
		2025	**909,42**		
	Se ha establecido un Plan en materia de clima y energía con objetivos y medidas basados en el inventario de emisiones y consumo de energía	**2021**	**No**		
		2022	**En parte**		
		2023	**En parte**		
		2024	**En parte**		
		2025	**Redactado**		
	Se ha establecido una estrategia global de adaptación al cambio climático en el municipio (Sí/No)	**2021**	**Sí**	**DRS Administración Pública (3.2.3):** Se ha establecido una estrategia global de adaptación al cambio climático.	**En proceso**
		2022	**Sí**		
		2023	**Sí**		
		2024	**Sí**		
		2025	**Sí**		

En 2017 el Ayuntamiento de Urretxu redactó un Plan de Cambio Climático en el que se recogieron 31 acciones de adaptación y mitigación que responden 6 líneas de actuación.

Desde el año 2014 se recogen los datos de consumo energético de los edificios municipales, alumbrado público y vehículos municipales y se calculan las emisiones GEI del municipio y del Ayuntamiento. A partir del año 2019 los consumos se recogen mediante un programa informático específico para la gestión energética de suministros.

Durante el año 2022 se ha redactado el Plan Energético del Ayuntamiento de Urretxu, en el que se realiza un inventario de edificios municipales, cuadros de alumbrado público y flota de vehículos. Asimismo, se analizan los consumos energéticos de los últimos años y se establecen una serie de acciones para la consecución de los objetivos marcados en la Ley de Sostenibilidad.

En 2023 se ha ejecutado la instalación de placas fotovoltaicas en el Frontón. Asimismo, se ha terminado de realizar las certificaciones energéticas de todos los edificios municipales.

En 2024 se ha ejecutado la instalación de placas fotovoltaicas en Gainzuri, se ha realizado la actualización de la certificación energética de Santa Bárbara aterpetxea y se ha seguido sustituyendo luminarias de alumbrado público por tecnología LED (focos chimenea, Matxinporta, soportales Gernikako Arbola y proyectores de Pagoeta).

En 2025 se ha redactado el Plan de Energía y Clima y se ha establecido como objetivo para 2026 su aprobación. Asimismo, se ha hecho una exposición acerca del cambio climático en la Sala Juan de Lizarazu.

Se han sustituido las placas de las luminarias LED de la calle Labeaga.

Se ha actualizado la auditoria energética de Gainzuri.

Mejores prácticas estratégicas de gestión ambiental en relación con la energía sostenible y el cambio climático

(DRS Administración Pública, 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3)

- ☑ Recoger de forma sistemática datos sobre emisiones y consumo de energía en el término municipal.
- ☑ Informar públicamente de los datos recogidos y utilizar los datos para determinar actuaciones encaminadas a reducir las emisiones de GEI del municipio.
- ☑ Establecer un plan de acción municipal en materia de clima y energía basado en el inventario de emisiones y consumo de energía.
- ☑ Establecer una estrategia global de adaptación al cambio climático para el término municipal que permita proteger el entorno construido y natural de los efectos e impactos adversos del cambio climático.

7.2.2 MPGA en relación con operaciones directas

- Alumbrado público eficiente
- Eficiencia energética en edificios públicos y viviendas sociales
- Generación de energía renovable
- Aumento de la eficiencia energética de los edificios públicos a través del seguimiento, la gestión de la energía y el fomento del cambio de comportamiento

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo de energía para alumbrado público por habitante (kWh/Hab/año)	**2021**	**61,12**	Calificación energética de la instalación de alumbrado público	En todas las renovaciones se realizan instalaciones de calificación A
		2022	**57,87**		
		2023	**51,94**		
		2024	**50,27**		
		2025	**50,76**		
	Consumo de energía de los edificios públicos por superficie expresado como energía final (kWh/m²/año)	**2021**	**57,09**	**DRS Administración Pública (3.2.5):** En el caso de renovación, este está proyectado para tener un consumo total de energía primaria (todos los usos incluidos) inferior a 100 kWh/m²/año	No está prevista la renovación de ningún edificio público.
		2022	**53,53**		
		2023	**54,51**		
		2024	**51,87**		
		2025	**s.d**		
	Producción estimada total de energías renovables en el municipio (kWh/año)	**2021**	**452.620**		
		2022	**458.070**		
		2023	**538.394**		
		2024	**764.975**		
		2025	**s.d**		

Alumbrado público eficiente

Desde el año 2014 el Ayuntamiento de Urretxu ha ido renovando el alumbrado público del municipio, modificándolo a la tecnología LED. Al mismo tiempo, se han realizado estudios lumínicos para mejorar las zonas infra iluminadas y reducir los puntos excesivamente iluminados. Asimismo, se han regulado los niveles de iluminación en horario nocturno.

Por otro lado, se realizó una auditoría del alumbrado público en 2020 y se pasa la OCA periódicamente de todos los cuadros.

Anualmente, se realiza la sustitución de luminarias para transformarlas a la tecnología LED, habiendo sustituido un 97% de luminarias a LED. Se plantea como objetivo la conversión del 100% de luminarias a tecnología LED.

Edificios públicos eficientes

Los contadores de energía eléctrica tienen capacidad de telemedida, registro y de transmisión de curva de carga en periodos inferiores a una hora. La información está disponible al menos diariamente y de manera centralizada. Se realiza el control del consumo de energía por edificio y de su coste económico.

Generación de energía renovable

En el año 2006 se firmó un convenio entre el Ayuntamiento de Urretxu y EVE para la autorización de uso de las instalaciones municipales para la ubicación de paneles solares. Mediante dicho convenio EVE instaló paneles solares fotovoltaicos de 5 kW destinados a la generación de energía eléctrica para el autoconsumo en el Colegio Gainzuri y en la Casa de Cultura.

En el año 2022 se redactó un proyecto para la instalación de 102 kWp de placas solares fotovoltaicas en el frontón Ederrena. Dicha instalación se ejecutó durante el año 2023.

Por otro lado, en el año 2023 se redactó el Proyecto para la instalación de 99,82 kWp para autoconsumo colectivo con excedentes de acogida en el Colegio Gainzuri. Dicha instalación se ha ejecutado durante el año 2024.

Por último, durante el año 2024, se ha aprobado el proyecto del nuevo polideportivo Aldiribi que se va a construir en Pagoeta y que dispondrá de una instalación fotovoltaica de 100kWp en la cubierta.

Aumento de la eficiencia energética de los edificios públicos a través del seguimiento, la gestión de la energía y el fomento del cambio de comportamiento

- Formación en cuestiones de eficiencia energética
- Implicar a todo el personal
- Adoptar certificados de eficiencia energética

El SGA a través de la aplicación de los procedimientos de formación y de sensibilización del personal trabajador garantiza que se va a impartir formación en cuestiones de eficiencia energética al personal y que se implica al personal en las actuaciones que promuevan el cambio.

La Casa Consistorial dispone de su certificado de Eficiencia Energética y de su correspondiente auditoría energética al ser un edificio con potencia térmica superior a 70kW. Se cuenta con las auditorías energéticas para que aquellos edificios con una potencia térmica superior a 70kW con los certificados energéticos inscritos en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de la mayoría de los edificios públicos.

	Mejores prácticas para la eficiencia energética en el alumbrado público, en los edificios públicos y en las viviendas sociales **(DRS Administración Pública, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.8, 3.2.9 y 3.2.10)**
☑	Realizar una auditoría del sistema de alumbrado público.
☑	Mejorar las luminarias y evitar la iluminación hacia arriba y la luz intrusiva, así como maximizar la luz útil.
☑	Ajustar los niveles de iluminación a las necesidades reales.
☒	Maximizar la eficiencia energética de los edificios públicos existentes y minimizar el consumo de energía
☑	Proyectar los nuevos edificios públicos y las nuevas viviendas sociales (o su renovación) con una eficiencia energética elevada.
☑	Adoptar certificados de eficiencia energética en los edificios.
☒	Formar en cuestiones de eficiencia energética al personal con responsabilidad en la gestión de los edificios.
☑	Implicar a todo el personal en actuaciones que influyan en el consumo de energía.

7.2.3 MPGA en relación con funciones de regulación y planificación de los municipios y en relación con la influencia de los municipios en el territorio

En relación con la eficiencia energética requerida para los edificios de nueva construcción o en su rehabilitación se exige lo marcado en el Código Técnico de la Edificación (CTE) y en concreto los requerimientos del Documento Básico de Ahorro de Energía (DB-HE), que forma parte del CTE. El DB-HE obliga a que los edificios se proyecten para un consumo reducido de energía y que este se satisfaga, en gran medida, mediante el uso de energía procedente de fuentes renovables, con el objetivo de mitigar el cambio climático y reducir la dependencia e intensidad del uso de energía del país.

Cabe destacar que en la Mancomunidad existe un grupo de trabajo para llevar a cabo el Plan Energético Comarcal. A través de dicho Plan se está impulsando el empleo de energías renovables en los ámbitos industriales, servicios y sector residencial. Durante 2025 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1. Nueva cultura de energía y compromiso climático

    - Desarrollo y Diseño web urolagaraia2030.eus: oficina energética virtual y plataforma de participación ciudadana (sin finalizar)

2. Economía y energía local−Formación dirigida a políticos/as y técnicos/as: Legislación y fuentes de financiación.

3. Movilidad Sostenible

    - Elaboración del Diagnóstico y definición de retos para la movilidad sostenible comarcal.

4. Economía circular y gestión de residuos

- Cálculo de la huella de carbono
- Formación CAEs

5. Ahorro y eficiencia energética−Diseño y difusión de folleto sobre el bono social e infografía con recomendaciones.

Por otro lado, desde el Ayuntamiento se ha impulsado la creación de una Comunidad Energética para la generación de energía mediante la instalación de placas fotovoltaicas, denominada Ekiola. Dicha iniciativa ha realizado una instalación fotovoltaica de 0,999MW que generará suficiente energía como para abastecer a 700 viviendas. Durante el año 2024, se ha otorgado licencia de obras y actividad y se ha comenzado con la instalación de placas fotovoltaicas.

En 2025 se ha terminado con la instalación de placas fotovoltaicas y se prevé su puesta en marcha en 2026.

	Mejores prácticas en relación con el papel del sector público para la promoción de la eficiencia energética (DRS Administración Pública, 3.2.11, 3.2.13, 3.2.14 y 3.2.15)
☒	Introducir la obligatoriedad de que la construcción y la renovación de edificios se haga según normas energéticas ejemplares.
☒	Consideración sistemática de la eficiencia energética y de la integración de las energías renovables en la tramitación de licencias de obras.
☑	Demostrar a través de proyectos ejemplares, el compromiso del Ayuntamiento con la eficiencia energética.
☑	Establecer incentivos para apoyar las medidas adoptadas por la ciudadanía para reducir su impacto ambiental.
☑	Establecer asociaciones estratégicas, incluso público-privadas, para implicar a la comunidad en el desarrollo y ejecución de proyectos de eficiencia energética y energía renovable.
☑	Crear servicios de información y asesoramiento para ayudar a la ciudadanía y a las empresas para reducir su consumo de energía.
☒	Realizar estudios termográficos del entorno construido en el municipio.

7.2.4 Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con la movilidad

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública) y de Udalsarea 2030	El municipio cuenta con una estrategia o un plan específico de inversiones en infraestructuras para desplazamientos a pie/en bicicleta y objetivos mensurables y adoptados políticamente para aumentar este tipo de desplazamientos. (Sí / No)	2021	No		No se cumple
		2022	No		
		2023	No		
		2024	No		
		2025	No		
	Longitud de la infraestructura para ciclistas (Bidegorri) (km / 10.000 hab.)	2021	4,17	Udalsarea 2030 (año 2015): 7,1	No se cumple
		2022	4,19		
		2023	4,19		
		2024	4,18		
		2025	4,19		

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
	Superficie uso peatonal (Ha)	2021	0,3		
		2022	0,3		
		2023	0,3		
		2024	0,3		
		2025	0,3		
	Vehículos eléctricos del Ayuntamiento (unid)	2021	0		
		2022	0		
		2023	1		
		2024	1		
		2025	1		
	Vehículos eléctricos matriculados en el municipio (unid vehículos bonificados)	2021	9		
		2022	10		
		2023	8		
		2024	12		
		2025	20		

En relación con el fomento de la movilidad sostenible las iniciativas más destacadas realizadas en el municipio han sido las siguientes:

- Redacción del diagnóstico de la movilidad sostenible de Urretxu en 2021
- Elaboración del Plan de Movilidad Sostenible de Urretxu en 2022-2023. En 2025 se ha realizado una actualización de los datos del diagnóstico del Plan de Movilidad Sostenible
- Regulación del aparcamiento en la zona centro: En 2025 se ha realizado una ampliación del sistema de aparcamiento TAO. Se han incluido las zonas 3 y 4 en la Ordenanza Municipal, aprobada el 23 de abril de 2025.
- Se han ejecutado dos puntos de recarga rápida, uno ubicado en el Polígono Industrial de Mugitegi y otro en Barrenkale 13.

Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con la movilidad (DRS Administración Pública 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.5)

☑ Adoptar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible

☒ Adoptar medidas y estrategias para fomentar los desplazamientos a pie y en bicicleta. (Infraestructuras, campañas de sensibilización entre ciudadanía y trabajadores y trabajadoras…)

☑ Adquirir vehículos eléctricos para la propia flota de la administración pública.

7.2.5 Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con el uso del suelo

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Porcentaje de suelo artificializado en relación con la superficie total de municipio	**2021**	10,90	**Udalsarea 2030 (año 2015):** 10,9	**Se cumple**
		2022	10,74		
		2023	10,74		
		2024	10,74		
		2025	10,74		

No se está artificializando más suelo del ya existente. Se ha obtenido la Declaración de Calidad de Suelo de la parcela de Sarralde con una superficie de 9827 m^2 y se ha llevado a cabo la Declaración

de la Calidad del Suelo de dos parcelas importantes en Irimo (Irimo S.A de 8730 m² y Gasolinera Low-cost de 721 m²) calificadas como potencialmente contaminados para su reutilización en el municipio de Urretxu.

Dichos ámbitos se han utilizado, una vez descontaminados, para la implantación de nuevas actividades: Talleres Tellería, Gasolinera Low Cost y Smartlog.

	Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con el uso del suelo (DRS Administración Pública 3.4.1, 3.4.2)
☑	Limitar y controlar la expansión urbana hacia espacios verdes y tierras agrícolas
☒	Atenuar el efecto de isla de calor urbana mediante la aplicación de varias medidas (espacios verdes, cubiertas verdes, uso de materiales reflectantes …)

7.2.6 Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con los espacios verdes urbanos

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Espacio verde por habitante (m²/hab.)	**2021**	16,05		
		2022	16,13		
		2023	16,14		
		2024	16,08		
		2025	16,14		

	Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con los espacios verdes urbanos (DRS Administración Pública 3.5.1)
☑	Establecer medidas a favor de la biodiversidad urbana.
☑	Establecimiento de redes azules-verdes en el paisaje urbano
☒	Fomento de la construcción de cubiertas verdes
☒	Aplicar un plan de restauración de espacios verdes abandonados y zonas marginales

Se han tomado las siguientes medidas en favor de la biodiversidad urbana:

- Empleo de especies autóctonas y/o resilientes al cambio climático en las plantaciones de jardinería
- Ampliar la superficie drenante en las obras de urbanización que promueve el Ayuntamiento
- Empleo de materiales reciclados en las obras de urbanización que promueve el Ayuntamiento
- Aumentar el espacio verde urbano en la nueva urbanización de la calle Ipeñarrieta frente a los nuevos pabellones de Telleria y Smartlog.

7.3 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CALIDAD DEL AIRE AMBIENTAL LOCAL

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Concentración de partículas en suspensión PM10 (µg/m³)	2021	13	**DRS Administración pública (3.6.1):** Los resultados alcanzan los niveles de calidad del aire previstos por la OMS	**Se cumple**
		2022	13		
		2023	14,22		
		2024	12,94		
		2025	13,65		
	Número de días al año en los que se supera la concentración de 50 µg/m³ de PM10	2021	3		
		2022	0		
		2023	2		
		2024	1		
		2025	0		
	Concentración media anual de NO_2 (µg/m³)	2021	11		
		2022	11		
		2023	11,48		
		2024	10,17		
		2025	9,91		
	Número de días al año en los que se supera la concentración de 200 µg/m³ de NO_2	2021	0		
		2022	0		
		2023	0		
		2024	0		
		2025	0		
	Número de días al año en los que la concentración de ozono O_3 supera el valor de 120 µg /m³	2021	0		
		2022	4		
		2023	0		
		2024	0		
		2025	0		
	(N.º días con calificación "Muy buena" + N.º días con calificación "Buena" + N.º días con calificación "Mejorable") / N.º total de días del año (%)	2021	92,05		
		2022	90,14		
		2023	93,42		
		2024	93,17		
		2025	s.d		

En Urretxu no hay estación de calidad del aire de la Red de Estaciones de Aire de Gobierno Vasco. La información que se presenta en el indicador corresponde a una estimación de los niveles de calidad del aire realizada por Gobierno Vasco a partir de los datos recogidos en la estación de Zumárraga de la Red de Control de Calidad del Aire. Estos datos se publican en el Informe Anual de Emisiones.

Por otro lado, cabe destacar que el Ayuntamiento de Urretxu subvenciona el proyecto Infancia y Medio Ambiente que está llevando a cabo el Instituto de Investigación Sanitaria Biodonostia. Dicha Entidad ha realizado el estudio de la calidad del aire desde el año 2006 en varios municipios de Gipuzkoa, entre los que se encuentra Urretxu. Asimismo, han estudiado la afección que puede tener la calidad del aire y otros factores ambientales en el desarrollo físico y psicológico de los niños.

Mejores prácticas de gestión ambiental de la calidad del aire (DRS Administración Pública, 3.6.1)

☒ Plan estructurado para mejora de calidad del aire (transporte, instalaciones industriales, producción de energía…).

☒ Difusión de información a la ciudadanía acerca de los efectos y la importancia de la calidad del aire promoviendo el uso de transportes sostenibles.

7.4 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Número de expedientes relacionados con el nivel de ruido de actividades hosteleras	**2021**	**1**	**No hay**	
		2022	**3**		
		2023	**2**		
		2024	**4**		
		2025	**2**		

El Ayuntamiento de Urretxu cuenta con un mapa de ruido que se elaboró en 2011 y se actualizó para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana. En él se recogen los objetivos acústicos de los ámbitos urbanizados existentes y se evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos asociados a cada área. Asimismo, cuenta con una Ordenanza Municipal para la protección de las personas por las emisiones de ruido.

Cabe destacar que el mayor número de quejas relativas al ruido corresponden al generado por las actividades hosteleras. En dichas actividades se realiza un control de los niveles generados por la música y disponen de un aparato, denominado limitador sonográfico, que impide que los niveles sobrepasen lo establecido por Ley.

Mejores prácticas de gestión ambiental de la calidad acústica (DRS Administración Pública 3.7.1)

☒ Elaborar el mapa de ruido del municipio. Elaborar los planes de acción para reducir los niveles de ruido locales y mantener la calidad del entorno acústico.

☒ Difusión de información a la ciudadanía acerca de los efectos de la contaminación acústica.

7.5 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Gestión de residuos)	Generación de residuos domésticos y comerciales por habitante (kg/hab./año)	**2021**	310,19	**DRS Gestión de residuos (3.3.1):** Generación de RSU Inferior a 360 kg/hab/año	**Se cumple**
		2022	296,87		
		2023	301,53		
		2024	304,95		
		2025	303,39		
	Generación residuos destinados a valorización energética y/o eliminación((kg/hab./año)	**2021**	62	**DRS Gestión de Residuos (3.3.3):** Cantidad de residuos destinados a eliminación inferior a 70 kg/Hab/año	**Se cumple**
		2022	60		
		2023	59		
		2024	68		
		2025			
		2021	80		
		2022	80		

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
	Tasa de recogida selectiva de los residuos domésticos y comerciales (%)	**2023**	80		
		2024	77,70		
		2025	78		
Udalsarea 2030	Recogida de biorresiduo de origen doméstico o comercial (Kg/hab./año)	**2021**	91,44		
		2022	86,47		
		2023	82,85		
		2024	78,77		
		2025	78,62		

La gestión de los residuos se realiza a través de la Mancomunidad de Sasieta. El Servicio comprende tanto la recogida de residuos de los contenedores ubicados en la vía pública, la recogida de residuos en los Polígonos Industriales de Matxinporta y Mugitegi y la gestión del Garbigune.

Las iniciativas más recientes para la prevención y mejora de la gestión de residuos son las siguientes:

- Reciclaje cápsulas de café
- Aumento del número de contenedores de recogida de ropa, aceite y pilas
- Adaptación de los puntos de contenedores a criterios de accesibilidad
- Mejora de las zonas de recogida de trastos viejos
- Recogida puerta a puerta de residuos en los Polígonos Industriales de Mugitegi y Matxinporta
- Recogida puerta a puerta de residuos de establecimientos hosteleros y comerciales
- Posibilitar la recogida selectiva de residuos en eventos organizados por distintas entidades municipales
- Colocación de 2 minigarbigunes
- Campaña de sensibilización en la semana europea de residuos

Mejores prácticas de gestión ambiental en la gestión de residuos (DRS Gestión de Residuos)

- ☑ Conocimiento de los datos relativos a los flujos recogidos.
- ☑ Fomentar una conducta de prevención, reutilización y reciclado de residuos entre la ciudadanía.
- ☑ Adoptar medidas para la prevención de residuos.
- ☑ Adoptar medidas de promoción de la reutilización de productos y de la preparación para la reutilización de residuos.
- ☑ Implantación de Garbigune.

7.6 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL SUMINISTRO DE AGUA

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Índice de penetración de los contadores de agua (%)	**2021**	100	El índice de penetración de los contadores de agua es igual o superior al 99%	**Se cumple**
		2022	100		
		2023	100		
		2024	100		
		2025	100		
		2021	7,30	Udalsarea 2030	**Se cumple**

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
	Porcentaje de pérdidas de agua en relación con el volumen de entrada del sistema (%)	**2022**	4,55	(año 2019: 22,81	
		2023	7,50		
		2024	4,21		
		2025	4,40		

El abastecimiento de agua potable mediante está totalmente automatizado y en cuanto el sistema detecta algún sobreconsumo genera una alarma. Gracias a este sistema, anualmente se están reduciendo las pérdidas de agua.

7.7 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Udalsarea	Calidad de los ríos: estado ecológico. (Estación Uro- 158)	**2021**	Bueno		
		2022	Moderado		
		2023	Moderado		
		2024	Moderado		
		2025	s.d		
	Viviendas del municipio conectadas a la red de saneamiento que disponen de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales (%)	**2021**	91,52		
		2022	91,37		
		2023	91,32		
		2024	91,99		
		2025	92,32		

(*) A fecha de validación de la DMA no se dispone del dato de calidad del rio correspondiente de 2025. Esta información se actualizará en la próxima DMA.

La gestión integral del Ciclo de Agua, captación, potabilización, transporte, red de saneamiento se realiza a través de la empresa concesionaria Aquarbe.

Aunque prácticamente están recogidos todos los vertidos de la trama urbana de Urretxu, se realizan obras de mejora en los casos que se detecten deficiencias. Entre diciembre de 2022 y enero del 2023 se han conectado las aguas residuales de la piscina municipal con la red de saneamiento. Por otro lado, se han renovado 31 m de tubería de saneamiento del Centro de Día.

En 2024 se ha mejorado la red de pluviales del Barrio Aparicio durante las obras de asfaltado de la calle Ipeñarrieta.

En 2025 se ha redactado una memoria valorada para mejorar el aprovechamiento de los manantiales.

Mejores prácticas de gestión ambiental en el suministro de agua y el saneamiento de aguas residuales

(DRS Administración Pública, 3.9.1, 3.9.2, 3.10.6 y 3.10.7)

- ☑ Instalar contadores de agua en cada unidad residencial y para cualquier otro usuario final.
- ☑ Instalar contadores de agua inteligentes.
- ☑ Realizar un balance hídrico detallado del sistema de distribución de agua y gestionar la presión del agua evitando que alcance niveles elevados.

☑	Analizar la red de distribución de agua y dividirla en sectores adecuados para detectar fugas de agua.
☑	Dar una respuesta rápida y adecuada a los fallos detectados y a las fugas de la red.
☑	Disponer información georreferenciada sobre las instalaciones, antigüedad de las tuberías, datos hidráulicos, intervenciones, etc., …
☒	Retener y tratar los alivios de las redes de saneamiento unitarias y de las aguas de lluvia de las redes de pluviales (tanques de tormenta)
☒	Facilitar la implantación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), cuyo fin último es reducir las escorrentías, encharcamientos y saturación de las redes

7.8 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ECOLÓGICA

Indicadores de comportamiento ambiental	Tipo	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
% de licitaciones que incluyen criterios ambientales en relación con el número total de licitaciones.	Sectorial (DRS Administración pública)	**2021**	**50%**	**DRS Administración pública (3.11):** El **100% de las licitaciones** incluyen los criterios ambientales que exigen al menos el nivel de comportamiento establecido en los criterios de la CPE de la UE, si se dispone de tales criterios para el producto considerado (por ejemplo, productos de limpieza, papel de oficina, mobiliario, etc.)	**En proceso**
		2022	**27%**		
		2023	**50%**		
		2024	**57%**		
		2025	**57%**		

De las 14 licitaciones públicas realizadas durante el año 2025, en 8 se han introducido criterios ambientales. Estas licitaciones han sido:

- Servicio de inspección y mantenimiento de los parques infantiles y parques biosaludables de Urretxu
- Obras para la instalación de un ascensor en el centro Pagoeta de Urretxu.
- Suministro e instalación de sistema de detección de incendios y BIE, megafonía y sistemas de ventilación en el centro Pagoeta de Urretxu.
- . Obras de rehabilitación del pavimento entre el cruce de Basagasti kalea y la zona de Etxaburu de Urretxu.
- Obras para ampliar el uso del Centro de Día de Urretxu.
- Gestión del servicio para adolescentes de Urretxu (Gaztebidean).
- Suministro e instalación de un aseo autolimpiable con urinarios.
- Suministro e instalación de equipamiento de escalada en la nave 9-11 del vial D del polígono industrial Mugitegi de Urretxu, y obras necesarias para adecuar el espacio a dicho uso.

	Mejores prácticas de gestión ambiental para la contratación pública ecológica (DRS Administración Pública, 3.1.1)
☑	Introducir de forma sistemática criterios ambientales en todos los contratos públicos

☒ Introducir en las licitaciones públicas que los proveedores estén registrados en el EMAS como aspecto valorable.

7.9 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	N.º de ciudadanos alcanzados, directa e indirectamente, por las acciones de educación ambiental.	**2021**	**1.625**		
		2022	**8.035**		
		2023	**3.179**		
		2024	**59.079**		
		2025	**2.416**		

Se han llevado a cabo las siguientes campañas de sensibilización ambiental en los últimos años:

Año	Acción	Participantes o nº de personas alcanzadas mediante la página web
2019	Pintar un mural en la cancha de Gainzuri	4.277
	Concurso fotográfico FOKATU	131
	Hondakinen astea – Cambia tus hábitos	2.862
	El cambio climático tiene género	600
	Erreka eguna	100
	Mugikortasun astea - Bizidesplázate	10
2020	Erreka eguna - Video	1.006
	Hondakinen astea – Hábitos sostenibles	6.991
2021	Hondakinen astea - Poltsarik ez	802
	Mugikortasun astea – Tunea tu bici	823
2022	Argitu programa	13
	Colocación de placas identificativas al arbolado urbano	6.799
	Erreka eguna	1.223
2023	Día de educación ambiental	741
	Conoce los árboles del Alto Urola	966
	Semana Europea de la movilidad sostenible	517
	Asteklima 2023	473
	Argitu programa	486
	Argitzen Urola Garaia	444
	Erreka eguna	100
2024	Erreka eguna	380
	Mugikortasun astea	47.124
	Hondakinen astea	11.575
2025	Hondakinen astea	2.416

Selección de mejores prácticas de gestión ambiental en la educación ambiental y la difusión de información

(DRS Sector Administración Pública, 3.12)

☑ Sensibilizar a la población sobre problemas ambientales.

☑ Proporcionar información práctica sobre la contribución que la ciudadanía y las empresas pueden aportar día a día a favor de la protección del medio ambiente y un uso eficiente de los recursos.

☑ Crear nuevas pautas de comportamiento entre distintos grupos dentro de la sociedad.

☑	Inspirar a los ciudadanos para que conozcan y valoren el entorno local y vuelvan a conectarse con la naturaleza.
☒	Fomentar un mayor conocimiento de la interdependencia ambiental entre las zonas urbanas y las zonas naturales y rurales circundantes.

8. QUEJAS Y DENUNCIAS

No se han producido quejas o denuncias relacionadas con el comportamiento ambiental de URRETXUKO UDALA, durante el periodo enero –diciembre de 2025.

9. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Existe un formato FO-6.1.3-01 **"Legislación actualizada a marzo de 2026",** en el cual queda reflejada de forma clara y resumida los requisitos legales aplicables a nuestra organización. A continuación, se adjunta una tabla resumida de los requisitos legales que son de aplicación.

Tema	Actividad/instalación	Legislación/ Normas	Requisitos aplicables obtenidos de la Legislación		Cumple	Observaciones
RESIDUOS	**Residuos urbanos**	**ESTATAL** Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular.	Ley 7/2022 Art.20 Art.24 Art.25	El productor inicial u otro poseedor de residuos domésticos deberá separar en origen sus residuos y entregarlos en los términos que se establezcan en las ordenanzas de las entidades locales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25(recogida separada de residuos para su valorización) Preparación para reutilización, reciclado y valorización de residuos	Sí	
	Residuos Peligrosos **Residuos No Peligrosos**	**ESTATAL** Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular, BOE núm. 85, de 09 de abril de 2022 Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. **AUTONÓMICA** Decreto 49/2009, de 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos. 2009.03.18, BOPV nº 54	Ley 7/2022 Art.20	Obligaciones del productor inicial u otro poseedor relativas a la gestión de sus residuos	SI	
			Ley 7/2022 Art.21	Obligaciones relativas al almacenamiento, mezcla, envasado y etiquetado de residuos	Sí	
			Ley 7/2022 Art. 20	El productor inicial u otro poseedor de residuos está obligado a asegurar el tratamiento adecuado de sus residuos	Sí	
			Le 7/2022 Art.21	La duración máxima del almacenamiento de los residuos no peligrosos es inferior a 2 años cuando se destina a valorización y a 1 año cuando se destina a eliminación	Sí	
			Decreto 49/2009: Art. 17.1	Los residuos no peligrosos que no son potencialmente reciclables, reutilizables o valorizables, se entregan a vertedero controlado o autorizado.	Sí	Todos los residuos se gestionan a través de los servicios municipales excepto el tóner que se gestiona mediante gestor autorizado
	Residuos de construcción y demolición	**ESTATAL** Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. 2008.02.13, BOE nº38 Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular, BOE núm. 85, de 09 de abril de 2022 **AUTONÓMICA** Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. 2012.09.03, BOPV nº 171	Decreto 112/2012, Art. 4.a	Se ha incluido en los proyectos básicos y de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos firmado por persona profesional competente y visado.	Cuando proceda	
			Decreto 112/2012, Art. 4. d	Se ha constituido fianza que asegura el cumplimiento de los requisitos establecidos en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra	Cuando proceda	
			Decreto 112/2012, Art. 7.1	Se ha aprobado el Plan de Gestión de Residuos elaborado por el poseedor o contratista e incorporado a los documentos contractuales de la obra	Cuando proceda	
			Decreto 112/2012, Art. 4.c	Se dispone de los documentos acreditativos de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición	Cuando proceda	
			Decreto 112/2012, Art. 4. e	Se ha presentado ante el ayuntamiento el Informe Final de Gestión verificado por Colegio Oficial, en base a la documentación entregada por el poseedor de los RCD respecto de la gestión de residuos efectuada por su parte.	Cuando proceda	
			Decreto 112/2012, Art. 4. f	Se recoge en el Libro del Edificio las cantidades de los materiales secundarios obtenidos mediante valorización de residuos que hayan sido utilizados en la obra	Cuando proceda	
			Le 7/2022 Art.30	1. Prohibida la mezcla 2. Clasificación de residuos 3. Demolición de forma selectiva	Cuando proceda	
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RD 110/2015 Art 4	El usuario de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) podrá destinarlo a su reutilización o desecharlo como residuos	Sí	Todos los residuos se gestionan a través de los servicios municipales
			RD 110/2015 Art 4	El usuario podrá exigir acreditación documental de la entrega	No procede	

Tema	Actividad/instalación	Legislación/ Normas	Requisitos aplicables obtenidos de la Legislación		Cumple	Observaciones
			RD 110/2015 Art 51	El usuario tiene la obligación de entregar los RAEE de modo separado	Sí	Todos los residuos se gestionan a través de los servicios municipales
	Residuos de pilas y acumuladores	Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.	RD 710/2015 Diecinueve Art.21	Se entregan las Pilas/ Acumuladores en los puntos de recogida selectiva, en los establecimientos de los distribuidores o vendedores o a gestores autorizados	Sí	Todos los residuos se gestionan a través de los servicios municipales
	Vehículos fuera de uso	Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil	RD 20/2017 Art 5.1 y 2	El titular del vehículo que vaya a desprenderse del mismo, como los ayuntamientos con los vehículos abandonados, deberán entregarlos a un CAT (Centro Autorizado para el Tratamiento)	Cuando proceda	
	Residuos de envases y embalajes	**ESTATAL** Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases (de aplicación a partir del año 2023). Ley 11/97 de 24 de abril, de envases y residuos de envases Real Decreto 782/98 de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.	RD 782/98; Art.4 Ley 11/97. Art.12	Entregan los residuos de envases en condiciones de separación por materiales a un agente autorizado, para su reciclado, valorización o recuperación.	Sí	Todos los residuos se gestionan a través de los servicios municipales
AGUAS	**Vertido de aguas de la Casa Consistorial**	**ESTATAL** Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Real Decreto 606/03, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/86, de 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento del dominio público hidráulico, que desarrolla los títulos preliminares, I, IV, V, VI Y VIII de la ley 29/85, de 2 de agosto, de aguas. Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo **AUTONÓMICA** Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas. Decreto 181/2008, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Económico-Financiero del Canon del Agua. Decreto 449/2013, de 19 de noviembre, por el que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV (Vertientes Cantábrica y Mediterránea) Reglamento regulador del vertido al colector del Consorcio	Art.11 Reglamento vertido a colector	Solicitar la autorización de vertido	Sí	Se dispone de la autorización de vertido del municipio actualmente a nombre del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa.
	Aprovechamiento de aguas		Ley de aguas, art. 59 RDPH art. 83	Obtener la concesión administrativa	Sí	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA: existe la concesión administrativa de varios manantiales en el monte Irimo
			Art.42	Pagar el canon correspondiente	Sí	Anualmente, durante el mes de enero, se presenta la autoliquidación del consumo realizado el año anterior y se realiza el pago del canon de agua.
	Sostenibilidad Energética	**AUTONÓMICA** Le 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la CAPV DECRETO 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma vasca.	Ley 4/2019. Decreto 254/2020	Disponer de un inventario de edificios públicos. Inventario de los edificios y las instalaciones de su titularidad, incluyendo su superficie útil y construida global en metros cuadrados, su calificación energética y el consumo y gasto energético de cada edificio. Esta obligación no incluye los consumos en viviendas o locales utilizados en el ámbito privado por particulares o empresas en régimen de alquiler	Sí	
				Inventario de consumos derivados de su alumbrado público	Sí	Programa SIE
				Inventario de consumos derivados de su parque móvil, desglosando el número de vehículos motorizados y no motorizados, cantidad total de cada tipo de combustible utilizada y el destino al que se dedica cada vehículo.	Sí	

Tema	Actividad/instalación	Legislación/ Normas	Requisitos aplicables obtenidos de la Legislación		Cumple	Observaciones
			Decreto 254/2020	Remitir los correspondientes inventarios a la dirección competente del Gobierno vasco en materia de energía en los formatos publicados en su web departamental anualmente, debiendo remitir dicha información actualizada a lo largo del primer trimestre de cada año.	Sí	
			Ley 4/2019.	Todos los edificios y las instalaciones de cada administración pública vasca deberán disponer de contadores de energía eléctrica con capacidad de telemedida, de registro y de transmisión de curva de carga en periodos inferiores a una hora. La información obtenida por los contadores estará disponible, al menos diariamente, de manera centralizada para todos los edificios e instalaciones.	Sí	
			Ley 4/2019.	El control del consumo de energía por edificio, que incluirá todos los consumos de todas las energías utilizadas y su coste económico, se realizará al menos una vez al año y con base mensual.	Sí	
			Decreto 254/2020	El primer trimestre de cada ejercicio, las distintas unidades de actuación energética del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como el resto de administraciones públicas afectadas por la Ley 4/2019, de 21 de febrero, reportarán al Departamento del Gobierno Vasco competente en materia de energía los consumos de cada tipo de energía efectuados en el ejercicio anterior, correspondientes a los edificios y partes de los mismos, instalaciones y parque móvil gestionados por cada una de ellas, desglosando, en su caso, de manera diferenciada, los consumos cubiertos mediante autoconsumo	Sí	
			Ley 4/2019	Todas las administraciones públicas vascas deberán diseñar sus propios planes de actuación energética de carácter plurianual, en los que realicen un diagnóstico de la situación en su ámbito de actuación y fijen estrategias a ejecutar durante la vigencia de estos. En todo caso, se garantizará la debida participación ciudadana en su proceso de elaboración	En proceso	
			Decreto 254/2020	Plan General de Actuación Energética a) El inventario de los edificios, y partes de los mismos, y las instalaciones, incluyendo su superficie útil y construida global en metros cuadrados, su calificación energética y el consumo energético de cada uno de ellos para cada fuente de energía, teniéndose en cuenta lo recogido en el artículo 3.3 del presente Decreto. b) El inventario de su parque móvil, y los consumos derivados del mismo por fuente de energía, desglosando el número de vehículos motorizados y no motorizados, tanto terrestres como mari- nos y aéreos, y el destino al que se dedica cada vehículo. c) La determinación de las unidades de actuación energética. d) El establecimiento del nivel base de referencia del consumo energético. e) El establecimiento de los objetivos que se pretenden alcanzar. f) La definición de los planes de auditoría y certificación, con los criterios y los plazos en los que estos deben llevarse a cabo. g) La definición de los planes de formación y sensibilización del personal. h) La estimación de las inversiones necesarias. i) La planificación y programación de las actuaciones.	En proceso de elaboración	
			Ley 4/2019.	Disponer de certificado energético y exponerlo en un lugar público	Sí	
			Ley 4/2019. Decreto 254/2020	Realizar una auditoria energética cada 4 años (edificios con potencia térmica nominal de más de 70 kW)	Sí	

Tema	Actividad/instalación	Legislación/ Normas	Requisitos aplicables obtenidos de la Legislación		Cumple	Observaciones
ENERGÍA/CAMBIO CLIMÁTICO			Ley 4/2019	Disponer de contadores de energía eléctrica con capacidad de telemedida, de registro y de transmisión de curva de carga en periodos inferiores a una hora. La información obtenida por los contadores estará disponible, al menos diariamente, de manera centralizada para todos los edificios e instalaciones.	Sí	
			Ley 4/2019	Formar en cuestiones de eficiencia energética al personal municipal es Implicar al personal en las actuaciones que promuevan el cambio.	Sí	
			Ley 4/2019	El 40% de los edificios con calificación energética inferior a B deberán mejorar esta calificación hasta, por lo menos el nivel B, antes del 2030.	En proceso	Plazo hasta 2030
			Decreto Art. 4	Disponer de la Certificación de Eficiencia Energética actualizada	Sí	
			Decreto Art. 4	Inscribir el Certificado en el Registro habilitado a tal efecto.	Sí	
			Decreto Art. 4	Es obligatoria la exhibición, en lugar destacado y claramente visible por el público, de la Etiqueta de Eficiencia Energética	Sí	
			LEY 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca	El 100% de los vehículos que se adquieran por las administraciones públicas vascas deberán utilizar combustibles alternativos.	Cuando proceda	Desde 2023 disponemos de un vehículo eléctrico en renting para la policía municipal
				Los edificios de nueva construcción de titularidad de las administraciones públicas vascas tendrán de contar con puntos de recarga de vehículo eléctrico.	Cuando proceda	
				En el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la ley, los municipios con más de 5.000 habitantes deberán contar con un Plan de Movilidad Urbana	Sí	Se ha elaborado un plan de movilidad durante el año 2022. Todavía está en fase de revisión.
		ESTATAL 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.	Artículo 3.	Objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, energías renovables y eficiencia energética.	En proceso	Plazo hasta 2030
		AUTONÓMICA LEY 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático.	Artículo 1	Objeto establecer el marco jurídico estable para alcanzar la neutralidad climática en Euskadi a más tardar en el año 2050. Al objeto de converger con los compromisos adquiridos a nivel europeo, se establece, para el año 2030, un objetivo intermedio de reducción de gases de efecto invernadero del 45 % respecto al año de referencia de 2005, es decir, el equivalente a una reducción del 33 % respecto a las emisiones de 1990.	En proceso	Se debe realizar un Plan de Energía y Clima en el plazo de 2 años. Contratado en 2025
		ESTATAL REAL DECRETO 214/2025 por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (Desarrolla la disposición final duodécima de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, e introduce cambios que pretenden mejorar y actualizar el funcionamiento del registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono)	Artículo 11. Obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración de un plan de reducción y de su publicación.	Objeto: la creación del registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (en adelante, registro).	No procede	
	Instalaciones térmicas (calor, frío y agua caliente sanitaria)	**ESTATAL** Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios	Real Decreto 1027/2007, Art. 24 Orden de 22 de julio de 2008	Disponer de memoria técnica y conseguir certificado de la instalación.	Si	Afecta a los equipos de frio y calor
		Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.	Real Decreto 1027/2007 Art. 23	Disponer de ficha de datos técnicos de la instalación	Si	

Tema	Actividad/instalación	Legislación/ Normas	Requisitos aplicables obtenidos de la Legislación		Cumple	Observaciones
		Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. **AUTONÓMICA** ORDEN de 22 de julio de 2008, de la consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se dictan normas en relación con el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE).	Orden de 22 de julio de 2008, Art. 4.	Se realiza mantenimiento de las calderas y se dispone del certificado	Si	
			Real Decreto 1027/2007, Art. 27	Se archiva min. 5 años registro operaciones de mantenimiento y las reparaciones que se produzcan en las instalaciones	Si	
				Disponer en las Instalaciones de Etiqueta Adhesiva con la Fecha de Mantenimiento y Marca de Identificación Anotada	Si	
			Real Decreto 1027/2007. Art. 28	El mantenimiento lo realiza un técnico titulado con funciones de director de mantenimiento	Si	
			Orden de 22 de julio de 2008 Art. 5.	Realizar inspecciones periódicas de las instalaciones	Si	
				Disponer de etiqueta con la fecha de inspección, marca de identificación y valor de rendimiento anotado	Si	
			Orden de 22 de julio de 2008 Art. 5.	Disponer de certificado de inspección	Si	
			Orden de 22 de julio de 2008 Art. 5.	Comunicar los datos de las inspecciones periódicas a la correspondiente oficina territorial de industria	Si	
			Real Decreto 1826/2009 Art. Único	Queda prohibida la instalación de determinadas calderas	Si	
			Real Decreto 1826/2009 Art. Único	No se superarán los valores límite de temperatura del aire	Si	
	Emisiones de vehículos		Real Decreto 711/2006. Art. 1.1	Los vehículos pasan las ITV cuando les corresponde.	Si	
			Real Decreto 711/2006. Art. 1.14	Los vehículos que hayan superado favorablemente las inspecciones técnicas deberán llevar el distintivo indicado en el Real Decreto 1987/1985. Además, se deberá llevar el último informe de inspección, que el conductor deberá exhibir ante los agentes de la vigilancia del tráfico que se lo soliciten	Si	
		AUTONÓMICA LEY 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca	Art.21	El 100% de los vehículos que se adquieran por las administraciones públicas vascas deberán utilizar combustibles alternativos.	Cuando proceda	Desde 2023 disponemos de un vehículo eléctrico en renting para la policía municipal
			Art.21	Los edificios de nueva construcción de titularidad de las administraciones públicas vascas tendrán de contar con puntos de recarga de vehículo eléctrico.	Cuando proceda	
			Art.24	En el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la ley, los municipios con más de 5.000 habitantes deberán contar con un Plan de Movilidad Urbana	Sí	Plan de Movilidad realizado durante el año 2022. Está en fase de revisión.
USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	**Uso de sustancias químicas o preparados**	Reglamento REACH (Reglamento (CE) n ° 1907/2006) y modificaciones https://echa.europa.eu/es/regulations/reach/legislation	Usuarios finales (utilizan sustancias o mezclas, pero no las suministran a agentes posteriores de la	Identificar y aplicar las medidas adecuadas incluidas en la ficha de datos de seguridad (SDS) y el escenario de exposición.	Si	
				Comunicar a los proveedores toda la información sobre los peligros o riesgos de la sustancia en cuestión.	Si	

Tema	Actividad/instalación	Legislación/ Normas	Requisitos aplicables obtenidos de la Legislación		Cumple	Observaciones
			cadena de suministro, por ejemplo: usuarios de adhesivos, revestimientos, tintas, lubricantes, disolventes, etc…).	Cumplir con los requisitos reglamentarios en el caso de sustancias químicas preocupantes	Si	
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	Art. 129	Siempre que el objeto del contrato afecte o pueda afectar al medio ambiente, las prescripciones técnicas se definirán aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental	En proceso	
RUIDO AMBIENTAL	**Ruido ambiental**	Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la CAPV Ordenanza Municipal de Ruido	Ordenanza municipal de protección de ruidos	Se comprueba si se cumple con los valores límites de emisión acústicos establecidos en la Ordenanza Municipal de Ruido	Se cumple	
			Decreto 213/2012 Art.45	Elaborar planes zonales	SÍ	Se ha realizado en el PGOU
SUELOS	**Actividad potencialmente contaminante**	Ley 1/2005 prevención y corrección de la contaminación de suelo RD 9/2005 relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados Decreto 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo	Decreto 209/2019	Realizar los informes pertinentes en el caso de aplicación de la Exención de los procedimientos de declaración en materia de calidad del suelo.	Cuando proceda	Se ha redactado un procedimiento para tramitar exenciones
SEGURIDAD E INSTALACIONES	**Instalación contra incendios**	**ESTATAL** Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.	Art. 5 Marcado CE	Los productos (equipos, sistemas o sus componentes) de protección contra incendios, incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) nº 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, de productos de la construcción, u otras directivas europeas que les sean de aplicación, llevarán el marcado CE siempre que dispongan de una especificación técnica armonizada, ya sea norma armonizada o documento de evaluación europeo.	Si	
			Art. 1: Sistemas de alumbrado de emergencia	Ver aclaración del Art. 10.1.g. Adicionalmente, en el Anexo II, punto 8 se dice que "En el caso de los sistemas de alumbrado de emergencia, la instalación deberá ser mantenida, según lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto."	Si	
			Art. 14 Ámbito de actuación de empresas mantenedoras	1. El mantenimiento de equipos y sistemas a los que se refiere este reglamento se realizará por empresas mantenedoras, debidamente habilitadas ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que solicita el alta como empresa mantenedora, en los equipos o sistemas que vayan a mantener.	Si	
				2. El usuario de equipos o sistemas de protección contra incendios que disponga de medios técnicos y humanos suficientes para efectuar su correcto mantenimiento, así como de un seguro de responsabilidad civil, según el apartado e) del Art. 15, podrá adquirir la condición de mantenedor de éstos, presentando la declaración responsable a la que se hace referencia en el Art. 16 ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma.	Si	
			Art. 21	1. Los equipos y sistemas de protección activa contra incendios, sujetos a este reglamento, se someterán a las revisiones de mantenimiento que se	Si	

Tema	Actividad/instalación	Legislación/ Normas	Requisitos aplicables obtenidos de la Legislación		Cumple	Observaciones
			Revisión y mantenimiento	establecen en el anexo II, en el cual se determina, en cada caso, el tiempo máximo que podrá transcurrir entre dos mantenimientos consecutivos.		
				2. Las actas de estos mantenimientos, firmadas por el personal cualificado que los ha llevado a cabo, estarán a disposición de los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma, al menos, durante cinco años a partir de la fecha de su expedición.	Si	
			Art. 22: Inspecciones periódicas	Inspección periódica cada 10 años desde la puesta en servicio. De dichas inspecciones se levantará un acta, firmada por el técnico titulado competente del organismo de control que ha procedido a la inspección y por el titular de la instalación, quienes conservarán una copia, que estará a disposición de los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma.	Si	
	Baja tensión	Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.	Artículo 22 Instaladores autorizados	La instalación debe ser llevada cabo por un instalador autorizado	Sí	
			ITC-BT-04	Disponer de Autorización de puesta en servicio de las instalaciones	Sí	
			ITC-BT-05	Llevar a cabo las inspecciones periódicas por OCA de las instalaciones con la periodicidad establecida (al menos cada 3 años, pudiendo establecerse condiciones especiales)	Sí	
	Gas natural	**AUTONÓMICO** Decreto 125/2016, de 6 de septiembre, por el que se regula la inspección y revisión de las instalaciones receptoras de gas	Art.2 Inspección de la instalación	Realizar la inspección de la instalación	sí	
	Ascensores	**ESTATAL** Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 «Ascensores» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre. **AUTONÓMICO** Decreto 5/2014, de 28 de enero, por el que se establece el procedimiento para el mantenimiento de los ascensores y para la realización de las inspecciones periódicas de los mismos.		Puesta en servicio del ascensor	sí	
			Art.3	Revisión mensual	sí	
			Art.5	Inspección cada 2 años	si	
INFORMACIÓN AMBIENTAL	**Información ambiental**	Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE)	Art. 6	Adoptar las medidas para difundir la información ambiental	Sí	La información ambiental se difunde a través de la página web y se promociona por las redes sociales
			Art. 11	Poner a disposición la información ambiental en formas y formatos fácilmente accesibles.	Sí	Se atiende cada solicitud y se da una respuesta acorde a las necesidades del solicitante
		LEY 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.	Art.1	Apartados de a hasta l	Sí	

CONVENIOS VOLUNTARIOS

- Aprobación de la carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad. Carta de Aalborg. 22 de febrero de 2001.
- Convenio de colaboración con la Agencia Vasca del Agua (URA)
- Renovación de la Adhesión a Udalsarea 2030 en 2022 (Red Vasca de Municipios Sostenibles)

Las actividades desarrolladas por **Área de Territorio** del Ayuntamiento de URRETXU se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación, de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como lo requisitos suscritos voluntariamente y declara que no ha sido objeto de ninguna sanción por incumplimiento de estos requisitos.

10. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL POR VERIFICADOR AMBIENTAL ACREDITADO

El Área de Territorio de Urretxuko Udala es una organización acogida a la excepción de pequeña organización del artículo 7 del Reglamento 1221/2009 EMAS modificado según el Reglamento (UE) 2017/1505, la próxima Declaración Ambiental validada corresponderá al año 2026 y será publicada el año 2027 sin perjuicio de que en el año intermedio se lleve a cabo la actualización de la misma.

La presente Declaración Ambiental contiene información correspondiente al año 2025. Ha sido actualiza y presentada a IHOBE (Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco).

Esta Declaración se publicará en la página web: https://urretxu.eus/es/

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Declaración Ambiental puede contactar con nosotras dirigiéndose a la dirección de correo electrónico ingurugiro.ur@urretxu.eus o bien en el teléfono 943038082.

Persona de contacto: Amaia Lizarralde

En Urretxu, a 2 de junio de 2026

Firma

Jon Luqui Albisua

